# LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL EN SETENIL DE LAS BODEGAS (1931-1939)

ALUMNO:

ÁNGEL MEDINA LINARES

Trabajo tutorizado por Dña.:

ENCARNACIÓN BARRANQUERO TEXEIRA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

RESUMEN:

No se puede entender la historia política y social de nuestro presente sin el análisis de lo ocurrido en la Segunda República y la Guerra Civil. En el presente estudio analizamos la evolución en un ámbito local, Setenil de las Bodegas (Cádiz), de la etapa republicana, el conflicto bélico y la represión de ambos bandos. Dicho trabajo es complementado con el análisis político, económico y social de estos períodos.

ABSTRACT:

The political and social history of our present cannot be understood without the analysis of the Second Republic and the Civil War in our country. The current study analyses the evolution in a local area, Setenil de las Bodegas (Cádiz), of the republican stage, the civil war and repression. This study is complemented wich political, economic and social analysis of these periods.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS:

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AHPC: Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

AMSB: Archivo Municipal de Setenil de las Bodegas.

CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas.

CNT: Confederación Nacional del Trabajo.

FNTT: Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

IR: Izquierda Republicana.

PM: Pena de muerte.

PRC: Partido Republicano Conservador.

PRR: Partido Republicano Radical.

PRRS: Partido Republicano Radical Socialista.

PRRSI: Partido Republicano Radical Socialista Independiente.

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

RC: Registro Civil.

UGT: Unión General de Trabajadores.

# I. INTRODUCCIÓN

La proclamación de la Segunda República en España el 14 de abril de 1931 suponía un cambio radical en la historia del país. La monarquía de Alfonso XIII, totalmente desprestigiada, daba paso a un período republicano marcado por el intento de reformar legislación, instituciones y situación social, y la conflictividad derivada de las resistencias a estas reformas. Existía una gran variedad de corrientes políticas tanto en la izquierda como en la derecha, que unificaran esfuerzos por separado en los momentos claves del período republicano. Se creaba una lucha de dos grandes bloques, que rivalizaran por el control político y social durante 1931 y 1936. La disputa entre ellos será de tal nivel, que desembocará trágicamente en un enfrentamiento civil. Una Guerra Civil que sumirá al país en un caos de violencia y represión durante tres largos años, dejando un millar de muertos, presos y desaparecidos. El conflicto acabará con la victoria del conglomerado antirrepublicano, en abril de 1939, y el inicio de la dictadura de Francisco Franco, que sumirá al país en una etapa oscura hasta 1975[1].

Compartiendo la importancia de la historia local, como corriente que estudia los fenómenos sociales a escala reducida, que pretende corroborar, matizar o contradecir los análisis generales, este trabajo pretende analizar la Segunda República y la Guerra Civil y represión en la pequeña localidad de Setenil de las Bodegas (Cádiz), introduciéndola desde una mirada cercana a la visión conjunta de Cádiz, Andalucía y España. Existe además, del interés por la historia local, una motivación personal en este estudio, y es que se trata de mi pueblo, donde siempre he oído hablar de la Guerra y sus consecuencias y quería contribuir a su conocimiento, ya que nadie se ha ocupado de ello.

---

[1] La II República y la Guerra Civil ha generado una amplísima bibliografía. Se afirma que tras el caso de la II Guerra Mundial es la Guerra Civil española la que más bibliografía ha generado. Destacamos desde los esfuerzos de M. TUÑÓN DE LARA, el cual cuenta con una extensa lista de estudios sobre todos los aspectos del conflicto bélico y la posterior dictadura franquista, destacando su trabajo *La Guerra Civil española (1996)* de la editorial Folio. También destacar el estudio de H. THOMAS (1995), *La Guerra Civil española,* editorial Grijalbo, y más reciente los trabajos de S. JULIÁ (coord.) (2006), *República y Guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa y P. PRESTON (2006), *La Guerra Civil española*, Debate, Madrid.

Este tipo de trabajos responden a varias necesidades como reconocer en la Historia, dar cuenta de lo que ocurrió en pequeños pueblos en los que la violencia general se plasma en lugares concretos y personas con nombres y apellidos y además de servir de desagravio a personas y colectivos que han conseguido que sus trayectorias, hasta ahora contadas en voz baja, se vean reconocidas[2].

Así, es objeto de esta investigación, dar luz a unos sucesos que son en cierta medida desconocidos, ya que, Setenil de las Bodegas carece de un estudio completo sobre estos períodos de la historia de España. Esta localidad es la excepción dentro de la serranía de Cádiz, respecto a lo que estudios locales sobre estos períodos se refiere, ya que como veremos a continuación todos los pueblos vecinos cuentan con diversos trabajos de investigación. El presente trabajo está dividido en dos grandes bloques: la Segunda República (1931-1936), recogiendo la evolución política y social de la localidad gaditana durante etapa republicana; y el segundo apartado la Guerra Civil (1936), donde además de recoger los principales sucesos se detalla la violencia y represión surgida en el enfrentamiento.

Como ya hemos apuntado, el período republicano en Setenil es casi desconocido, ya que el único estudio sobre la Segunda República, es una pequeña aportación de S. MORENO TELLO (2012)[3]. Se trata de un análisis de la vida y trayectoria del último alcalde republicano, pero es un trabajo muy limitado, ya que en palabras del historiador:

> "Setenil de las Bodegas, por los motivos que sea, padece de una falta de bibliografía sobre estudios locales como ningún municipio gaditano. A esto, hay que sumar problemas con la búsqueda de documentación –ajenos a esta coordinación-, para consultar las actas capitulares, cuyo estudio hubiera sido imprescindible, al menos para desentrañar la alcaldía del Frente Popular encabezada por el socialista Manuel Gómez Benítez. El texto que a continuación puedes leer son unas breves pinceladas sobre la

[2] E. BARRANQUERO TEXEIRA (2014), 145-164.
[3] S. MORENO TELLO (2012), "La II República, Setenil y Manuel Gómez Benítez" en Santiago MORENO TELLO (Ed.). *Destrucción de la Democracia: Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz (Vol II),* pp 338-350.

política durante la II República en dicho municipio. Se basa en fuentes indirectas, así como en algunos documentos de distintos archivos provinciales”[4].

Como bien afirma el historiador es crucial la información de las actas capitulares, y es que hasta este trabajo había sido imposible su consulta. Estos documentos nos aporta la información de la administración y dirección del ayuntamiento durante el margen cronológico que estamos tratando. Es una referencia crucial, ya que más allá de los datos del ayuntamiento, obtendremos otros sobre el contexto político y social de la época en Setenil de las Bodegas.

Para contrarrestar esta falta de estudios, hemos apoyado la información de las actas capitulares en trabajos generales de la provincia como los de D. CARO CANCELA (1987) y (2005), J. ÁLVAREZ JUNCO (1988) y J.L GUTIÉRREZ MOLINA (1994). Además de trabajos de mayor alcance como el trabajo de M. TUÑÓN DE LARA (1977) y el de M. LÓPEZ MARTÍNEZ (1998). Esta bibliografía aporta puntuales datos que sirven para completar lo extraído de las actas capitulares[5].

Por último, es crucial la información aportada por las investigaciones existentes en los pueblos vecinos de la comarca, que vienen a corroborar la gran excepción que supone Setenil de las Bodegas sobre estudios locales en la provincia de Cádiz[6]. En este apartado es fundamental el trabajo de F. ROMERO ROMERO, el historiador e investigador por excelencia de la Serranía de Cádiz respecto a la Segunda República y la Guerra Civil. Sus estudios sobre localidades vecinas como Alcalá del Valle y Villamartín, son fundamentales, ya que los sucesos ocurridos en estos pueblos y en especial Alcalá del Valle, tuvieron una trayectoria prácticamente idéntica a Setenil de las Bodegas tanto

---

[4] S. MORENO TELLO (2012), 342.

[5] S. MORENO TELLO (1987), *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos* y (2005) “Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular” de la revista *Trocadero.* J. ÁLVAREZ JUNCO (1988), *Historia del movimiento obrero en la Historia de Cádiz;* J.L. GUTIÉRREZ MOLINA (1944), *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz Durante la Segunda República;* M. TUÑÓN DE LARA (1977), *El movimiento obrero en la Historia de España, 1924-1936 (vol. III)* y M. LÓPEZ MARTÍNEZ (1998), “La Segunda República”, en Leandro ÁLVAREZ REY y Encarnación LEMUS (eds.): *Historia de Andalucía Contemporánea*, pp 389-427.

[6] Un trabajo similar sobre la comarca vecina de Málaga es el de L. PRIETO BORREGO (2013), *Los días de la ira. Entre Mijas y el Guadiaro, de la República a la Sierra*, Studia Malacitana, 44, Universidad de Málaga, Málaga. Un estudio de la costa occidental de Málaga donde se observan algunos problemas comunes con el caso de Setenil.

en la República como en la Guerra civil[7]. Mencionar también el trabajo conjunto de J.A DEL RÍO CABRERA, J. ROMÁN ROMÁN, F. SÍGLER SILVERA (2011), que recoge hechos sobre la localidad vecina de Olvera[8].

Respecto, al segundo gran bloque, la Guerra Civil y la represión entre 1936 y 1939, la información y los estudios en Setenil de las Bodegas son igual de escasos e inexistentes. En este apartado las actas capitulares pierden protagonismo, ya que, se ven paralizadas por el estallido del enfrentamiento civil hasta la ocupación sublevada del pueblo, cuando vuelven a aportar nuevos datos. La administración franquista aparece en escena y arroja una información importante para los sucesos de la Guerra Civil. Se tratan de varios documentos posteriores al conflicto bélico recogidos en la ‘Causa General`, siendo su función la redacción de los daños personales y materiales causados por la violencia republicana[9].

En este apartado es fundamental la información extraída de los Consejos de Guerra Sumarísimos de Urgencia contra vecinos de Setenil entre 1937 y 1939 por parte de las autoridades franquistas. Se trata de los juicios llevado a cabo por la justicia militar de los sublevados en ese período como método de represión a todos aquellos individuos considerados enemigos al golpe. Se trata de una documentación muy extensa y de difícil lectura por la diversidad de datos sobre el período republicano y la Guerra Civil, muchos de ellos contradictorios y envueltos en mentiras y versiones interesadas por parte de los franquistas[10]. Sobre estos Consejos Sumarísimos es fundamental el trabajo de J.L GUTIÉRREZ MOLINA (2014), que comprende una investigación

---

[7] F. ROMERO ROMERO (2009a) *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión 1931-1946* y (2008), *República, Guerra Civil y Represión en Villamartín 1931-1946.*

[8] J.A DEL RÍO CABRERA, J. ROMÁN ROMÁN, F. SÍGLER SILVERA (2011), *La historia recobrada. República, sublevación y represión en Olvera.*

[9] Se tratan de dos formularios de la ´Causa General´ en Setenil de las Bodegas fechados el 3 de octubre de 1942, recogen los daños sufridos en los bienes eclesiásticos y las víctimas de la violencia republicana. Dichos documentos han sido obtenidos del Archivo Histórico Nacional (AHC), a través de la sección “Causa General”.

[10] En el caso de Setenil de las Bodegas fueron un total de 95 vecinos los que fueron juzgados entre 1937 y 1939 en 19 procesos diferentes. Esta información se encuentra en los documentos que se encuentra en el Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial nº 2 de Sevilla.

completísima sobre los juicios celebrados en la provincia de Cádiz durante 1937 y 1940[11].

Para complementar esta información hemos utilizado la bibliografía de los pueblos vecinos anteriormente mencionadas e investigaciones de la provincia y la comarca. Sobre las operaciones militares de Sierra de Cádiz es fundamental el trabajo de J.N NÚÑEZ CALVO (2005)[12] o un estudio más general de *A.* DOMÍNGUEZ PÉREZ, (2005)[13].

Las investigaciones que aportan más información son aquellas dedicadas a la represión y a la relación de víctimas producidas en ambos bandos. En este ámbito aparecen más datos sobre Setenil, ya que se tratan de trabajos generales de la provincia y la comarca, pero aun así la información aparece como incompleta. Para la cuantificación e identificación de las víctimas se ha consultado el Registro Civil de Setenil de las Bodegas y los documentos producidos por la administración franquista tras la Guerra Civil.

De nuevo es F. ROMERO ROMERO el que encabeza los estudios en la serranía gaditana. Además de sus trabajos mencionados, es fundamental en esta investigación su estudio sobre la violencia republicana en la provincia de Cádiz en 1936[14]. Esta información es complementada con la recogida por D. CARO CANCELA (2005)[15], donde también se recogen datos sobre la violencia política y religiosa por parte del bando republicano. Respecto con el estudio de

---

[11] J.L GUTIÉRREZ MOLINA (2014), *La Justicia del Terror, los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz.* Debemos mencionar y agradecer al historiador J.L GUTIÉRREZ MOLINA, que haya aportado un resumen sobre todos los Consejos de Guerra de los vecinos de Setenil, donde hemos podido recoger todos los datos importantes que a lo largo del trabajo se exponen.

[12] J.N NÚÑEZ CALVO (2005), "La actuación de las columnas rebeldes en las Sierra de Cádiz y Ronda", en Ortiz Villalba, Juan, (coord.), *Andalucía: guerra y exilio,* pp 71-88.

[13] *A.* DOMÍNGUEZ PÉREZ, (2005). *El verano que trajo un largo invierno. La represión político social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*.

[14] F. ROMERO ROMERO (2009b) "Víctimas de la violencia revolucionaria en la retaguardia republicana gaditana 1936", en José Luis CASAS SÁNCHEZ, José Luís, y Francisco DURÁN ALCALÁ, Francisco (coords.), *1931-1936, De la República democrática a la sublevación militar;* pp 289-308.

[15] D. CARO CANCELA (2005), "Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular" de la revista *Trocadero*, pp 47-75.

la represión y violencia sublevada contamos con el estudio de F. ROMERO ROMERO (2009c)[16].

A partir de estas fuentes pretendemos realizar una modesta investigación sobre la Segunda República y la Guerra Civil en Setenil de las Bodegas, pretendiendo recuperar esta laguna de la historia. Un escueto estudio sobre la evolución política y social del Setenil republicano y cómo afectó la terrible guerra en esta pequeña localidad gaditana. Un trabajo complicado por la falta de referentes y las "lagunas" de información que existen en muchos de sus períodos y la inexactitud de los datos en numerosas ocasiones, donde la prensa es la única referencia y por ello también importante para esta investigación.

## II. SITUACIÓN GENERAL DE SETENIL DE LAS BODEGAS

Situado en la Sierra de Cádiz, Setenil de las Bodegas se encuentra en el límite entre las provincias de Cádiz y Málaga, siendo Ronda el municipio más importante de la comarca, que se encuentra a apenas 16 km. Setenil tiene una orografía especial debido al paso del río Guadalporcún que atraviesa el pueblo y lo divide en dos partes bien diferenciadas. El transcurso del río, con el paso del tiempo, transformó el terreno originando los característicos "tajos", bajo los cuales se encuentran las comúnmente conocidas "casas cuevas"[17].

En la parte más elevada del pueblo, se encuentra los restos de la fortaleza nazarí, donde se ubica el torreón nazarí y la Iglesia Mayor de la Encarnación, antigua mezquita musulmana. Además, en esta zona se localizan los principales edificios públicos junto a la plaza principal del pueblo. Existen en el casco urbano de dos iglesias menores: la Iglesia del Carmen y la de San Benito; y la Ermita de San Sebastián situada junto al cementerio municipal fechada en la época de los Reyes Católicos[18].

Durante la década de 1930, al igual que la mayor parte de la provincia gaditana, Setenil era una zona cerealista siendo el trigo su principal cultivo. Los

[16] F. ROMERO ROMERO (2009c), "La represión fascista en la Sierra de Cádiz: Una aproximación cuantitativa desde los registros civiles y archivos municipales" en Ortiz Villalba, Juan, (coord.), *Andalucía: guerra y exilio,* pp 149-164.
[17] Véase Imagen nº 1.
[18] Véase Imagen nº 2.

cereales junto a los olivares y viñedos conformarían el paisaje natural de Setenil junto a las grandes extensiones de encinas. El gran problema de la agricultura setenileña era la estructura de la propiedad de la tierra. Con una extensión de 8.201 $m^2$, solo estaba ocupado unos 2.228 $m^2$; un 26,52% del total que correspondían únicamente a cinco fincas[19].

La población setenileña se situaba en 1930 en torno a los 4.108 habitantes[20]. Setenil, debido a sus condiciones económicas y sociales, se configura como una localidad mayormente obrera y campesina que será propicia para la creación de organizaciones de influencia socialista, mayormente, y anarquista[21]. Las condiciones de vida en la localidad serían complicadas, donde la mayoría de viviendas eran chozas de barro y paja. La instrucción educativa sería mínima y habría un alto nivel de analfabetismo, teniendo la provincia de Cádiz un 50,64% cifra similar a la de Setenil que estaría entre el 40 y 50%[22]. Además habría que añadir un cierto nivel de paro y la conflictividad social que eso acarrea[23].

## III. LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)

### 1. ELECCIONES DE ABRIL DE 1931, PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA Y GOBIERNO PROVISIONAL

El 30 de enero de 1930, el general Primo de Rivera tiene que abandonar el poder, cuando el Rey Alfonso XIII y los capitanes generales del ejército le retiran su confianza. Para salvar a una monarquía gravemente desprestigiada, recibe el encargo de formar gobierno al general Berenguer. El nuevo gobierno tomó algunas medidas para favorecer la reconstrucción de las viejas organizaciones caciquiles monárquicas, volviendo al sistema político de la Restauración. Sin embargo, el trabajo de Berenguer fue todo un fracaso y le sucedió el almirante Aznar bajo un proyecto elaborado por el conde de

[19] D. CARO CANCELA (1987), 43.
[20] D. CARO CANCELA (1987), 35.
[21] En septiembre de 1930, se había creado la *Sociedad de Agricultores: La Defensora de Setenil* por parte de José Domínguez Camacho, siendo más bien un sindicato campesino que una agrupación de carácter estrictamente político y de carácter socialista. Posteriormente en agosto de 1931, José Domínguez constituiría junto a Francisco Beltrán el sindicato socialista "El Avance". Véase en S. MORENO TELLO (2012), 343.
[22] D. CARO CANCELA (1987), 47.
[23] Habría que suponer un alto nivel de paro, ya que en Andalucía había un 25%. M. TUÑÓN DE LARA (1977), 96-98.

Romanones y Cambó. Se trataba de celebrar primero unas elecciones municipales en vez de las legislativas y una vez controlados los ayuntamientos, celebrar elecciones a Cortes[24].

En Andalucía, estas elecciones demostraron que el caciquismo residual seguía manteniéndose en los pequeños núcleos de población, los "burgos podridos", donde no existía alternativa a los propietarios caciquiles locales que con la aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 se autoproclamaban elegidos[25]. En Cádiz, a diferencia que en el resto del país, las fuerzas monárquicas disfrutaban de una situación privilegiada. Por su parte, el resurgir del republicanismo gaditano era más bien tardío y carecía de una vertebración orgánica a nivel provincial, manteniéndose únicamente con el prestigio de personalidades aisladas en sus respectivas localidades[26].

Las elecciones comenzaron el 5 de abril, los primeros resultados daban una abrumadora victoria a los monárquicos. En la provincia de Cádiz, eran 106 los concejales proclamados por el artículo 29, pertenecientes a un total de ocho municipios, obteniendo los monárquicos 68 de los mismos. A la semana siguiente, el domingo 12 de abril, se celebraban las elecciones en las restantes poblaciones, afirmando una total victoria a los monárquicos[27].

Sin embargo, las victorias en las grandes capitales y ciudades de España provocaban un revés en el transcurso de las elecciones, ya que el voto rural, tenía escasa representatividad a favor del voto urbano, que podía entenderse como verdadera muestra de la voluntad nacional. Conocidos los principales resultados de las elecciones municipales del 12 de abril, se dieron masivas manifestaciones en los núcleos urbanos más importantes del país celebrando la victoria republicana. Por ello, en la tarde del 14 de abril, Alfonso XIII salía para el exilio, y el Comité Republicano surgido del Pacto de San Sebastián, se hacía cargo de la dirección del país, formando un Gobierno Provisional y proclamando la Segunda República Española[28].

---

[24] D. CARO CANCELA (1987), 57.
[25] M. LÓPEZ MARTÍNEZ (1998), 408-409.
[26] D. CARO CANCELA (1987), 58.
[27] D. CARO CANCELA (1987), 69.
[28] S. JULIÁ (2006), 1-76.

*a) Elecciones de abril en Setenil de las Bodegas*

Las candidaturas monárquicas habían triunfado en la mayoría de localidades de la provincia de Cádiz y su victoria suele atribuirse a la presencia del caciquismo, que obstaculizaba el desarrollo político mediante el falseamiento de los resultados electorales[29]. Las elecciones el 12 de abril en Setenil de las Bodegas no eran una excepción, y la candidatura monárquica fue la vencedora. De los doce concejales del consistorio de Setenil, diez fueron para los monárquicos: seis conservadores, tres liberales y un monárquico indeterminado; y dos para los republicanos: un socialista y un republicano radical[30].

Sin embargo, se observa una gran contradicción al analizar los votos que reciben los diferentes candidatos. El consistorio municipal debería quedar formado por seis monárquicos, cuatro socialistas y dos republicanos radicales según los más votados, contradiciendo los datos existentes[31]. La victoria monárquica estaría respaldada en la corrupción y el falseamiento de votos, propios del caciquismo rural y explicarían que la corporación municipal no quedará divida igualmente entre monárquicos y republicanos.

*b) La Comisión Gestora Republicana dirige el pueblo*

La instauración de la Segunda República el 14 de abril iba a cambiar el futuro del ayuntamiento setenileño. El 17 de abril de 1931 se formaba una comisión gestora del ayuntamiento por orden del Gobernador Civil Provincial. En la sesión estaban presentes miembros de la antigua corporación monárquica: el alcalde, Nicolás Guzmán Zamudio; y los concejales Bartolomé Camacho Aguilera y Francisco Guzmán Zamudio. Pero eran una minoría frente

---

[29] Aunque con la proclamación de la Segunda República, el sistema caciquil entró en completa descomposición, la provincia de Cádiz contaba con el predominio de una oligarquía terrateniente y mercantil. Por ello, no puede extrañar que Cádiz fuera la única capital de provincia andaluza en la que venciera la candidatura monárquica en las elecciones de abril de 1931. El caciquismo se mantendrá con mayor intensidad en el mundo rural, mientras que decrece en el urbano por la existencia de una mayor movilización social que se materializará con la victoria republicana y la repetición de las elecciones municipales en mayo de 1931. Véase más detalles en J.L RODRÍGUEZ MOLINA (1993), 503-516.

[30] D. CARO CANCELA (1987), 73 y S. MORENO TELLO (2012), 341-342. En el cuadro nº 1 se recogen todos los detalles de dichas elecciones.

[31] Véase los datos en D. CARO CANCELA (1987), 73.

los nueve miembros republicanos-socialistas, que por mayoría formarían dicha comisión gestora, encargada de dirigir el pueblo hasta mayo del mismo año.

Pedro Porras Jurado (Radical) era elegido como alcalde-presidente, seguido de los tenientes alcaldes, José Domínguez Camacho (PSOE) y Manuel Gómez Benítez (PSOE). El resto de concejales eran Manuel Fernández Flores (Radical), Cristóbal Porras Gámez (Radical), José Sánchez Guzmán (Radical), Francisco Ardila Bellido (PSOE), Joaquín Camacho Peña (PSOE) y Francisco García Benítez (PSOE)[32].

Una de las primeras medidas de la comisión es el cambio de nombre de calles y plazas a favor de personajes vinculados con la República. Se trata de los generales Fermín Galán Fernández y Ángel García Hernández y el fundador del partido socialista, Pablo Iglesias, como muestra de la importancia de los socialistas en el pueblo. La plaza del pueblo, la Plaza de la Constitución, pasaría a llamarse Plaza de la República. Por último, se establece la placa de ayuntamiento republicano y son eliminadas la calle Primo de Rivera y la calle Sagasta[33].

c) *Elecciones municipales de mayo en 1931, primer ayuntamiento republicano-socialista*

Setenil estaba dentro de los 25 municipios gaditanos que debían repetir las elecciones el 31 de mayo, debido a las irregularidades denunciadas en el proceso electoral[34]. Será la corporación gestora la encargada de manifestar los atropellos y coacciones realizados por los lectores monárquicos y denunciarlo ante el Gobernador Civil Provincial. Además se revisaron todos los presupuestos del ayuntamiento, exigiendo responsabilidades y la entrega de los documentos pertinentes al alcalde saliente, Nicolás Guzmán Zamudio[35].

Será en la sesión del 16 de mayo cuando se establezcan las normas para las elecciones del 31 de mayo, según el cumplimiento del artículo 35 de ley municipal y las órdenes del Gobernador Civil Provincial. El pueblo, con 4206

---

[32] Archivo Municipal de Setenil de las Bodegas (AMSB), acta capitular del 17 de abril de 1931.
[33] AMSB, acta capitular del 9 de mayo de 1931.
[34] D. Caro Cancela (1987), 80.
[35] AMSB, acta capitular del 19 de abril de 1931.

habitantes, quedaba dividido en dos distritos, el primero con una sección al que correspondía cuatro concejales; y el segundo, con dos secciones le correspondía ocho concejales. Un total de 12 concejales, que se dividen en el alcalde, dos tenientes alcalde y nueve regidores[36].

Las elecciones municipales del 31 de mayo iban a asentar a los socialistas y a los republicanos en el ayuntamiento de Setenil, consiguiendo ambos seis concejales y acabando con todo vestigio de los monárquicos[37]. Nueve de los concejales elegidos formaban parte de la comisión gestora, a los que se añaden tres nuevos en sustitución de los anteriores concejales monárquicos. Por último, habría que señalar un gran descenso de la participación (1614 votos), debido a la abstención de la derecha en estas elecciones, deteriorada por la desaparición del fraude electoral y el auge de republicanos y socialistas[38].

A partir de estos momentos, Setenil vivirá cierta tranquilidad y normalidad en su ayuntamiento que no verá modificado sus miembros hasta mediados de 1934, con el predominio de los radicales y la vuelta de los monárquicos y derechistas. Entre 1931 y 1933 habrá numerosas referencias en las actas capitulares a trabajos de alcantarillado y alumbrado, mantenimiento de calles y caminos comarcales, nuevas vías de abastecimiento de agua, reparto de alimentos y recursos para los más necesitados y planes de creación y mejora de escuelas y edificios públicos[39].

## 2. BIENIO REFORMISTA (1931-1933)

### *a) Elecciones constituyentes de junio y formación del gobierno*

El reciente gobierno republicano estaba formado por una gran variedad de sectores en los que destacaban los conservadores de Alcalá-Zamora, el radical Alejandro Lerroux y Manuel Azaña como el hombre fuerte de esta primera etapa republicana. Además habría que añadir la presencia de los radicales-socialistas, los nacionalistas, el PSOE y la UGT. Las primeras

---

[36] AMSB, acta capitular del 31 de mayo de 1931.
[37] D. CARO CANCELA (1987), 84.
[38] Véase todos los detalles en el cuadro nº 2 del Anexo
[39] Toda esta serie de medidas y acontecimientos se recogen en las actas capitulares entre 1931 y 1933.

medidas estuvieron encaminadas al trabajo en el campo, el ejército, la educación y la complicada cuestión religiosa.

Las elecciones constituyentes se celebraron el 28 de junio y participaron cuatro millones y medio de electores que representaba el 70,14% del censo. Como se esperaba, la victoria de la conjunción republicano-socialista fue total, pero no fue hasta el 15 diciembre cuando se formó gobierno. Se aprobaba una nueva constitución, Manuel Azaña presidia el gobierno y Niceto Alcalá Zamora era nombrado como presidente de la República[40].

Habría que mencionar que las elecciones del 28 de junio en Setenil estuvieron marcadas por la violencia, ya que, las urnas fueron destruidas por personas ajenas a la localidad[41]. No se conocen los datos sobre dichas votaciones, ya que según indica el periódico *"El Noticiario Gaditano"* no se pudieron acceder a los votos por la destrucción de las urnas[42].

*b) El movimiento sindical, socialistas y anarcosindicalistas en Setenil durante el primer bienio*

En casi todos los municipios de la comarca tuvieron los socialistas representación municipal durante el primer bienio republicano, pero esto ocurría sin que el PSOE estuviese organizado en la mayoría de ellos antes de las elecciones de 1931. Setenil era de los pocos pueblos de la comarca en los que sí lo estaba, ya que en septiembre de 1930, se había creado la "*Sociedad de Agricultores:* La *Defensora"* por parte de José Domínguez Camacho, siendo más bien un sindicato campesino que una agrupación de carácter político. Posteriormente en agosto de 1931, José Domínguez constituiría junto a Francisco Beltrán el sindicato socialista "*El Avance"*[43]. Esto da muestra del peso de los socialistas en la localidad, donde José Domínguez Camacho sería su máximo representante local y comarcal, al ser elegido como diputado del distrito de Grazalema-Olvera por la Comisión Gestora de la Diputación a

[40] D. CARO CANCELA (1987), 91-92.
[41] D. CARO CANCELA (1987), 108.
[42] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. *El Noticiero Gaditano,* 29 de junio de 1931, p 2.
[43] S. MORENO TELLO (2012), 343. Sin embargo, también se indica que "*El Avance*" era el Órgano de las Juventudes Socialistas.

mediados de 1933[44]. Las diferentes organizaciones campesinas de orientación socialista terminaron luego integrándose formalmente en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra de la UGT, que en junio de 1932 contaba con trece sindicatos en la comarca, en la que se encontraba "*La Defensora*" de Setenil[45].

Por su parte los anarcosindicalistas de la CNT tenían hegemonía en Arcos de la Frontera y representación en El Gastor, Grazalema y Ubrique. Muchos obreros de Setenil, desconfiados del reformismo socialista, se acercaran a las filas de las CNT. El mejor ejemplo, son los vecinos de Setenil que estuvieron presentes a mediados de 1931 en una reunión convocada en Olvera por Antonio Rosado López. El propósito era concentrar y organizar una federación comarcal de sindicatos de la CNT de Sevilla, Málaga y Cádiz[46].

*c) Paro, obras públicas y conflictividad*

La situación social de Setenil de las Bodegas, como la del conjunto de la Sierra de Cádiz y la mayor parte de Andalucía rural, era crítica en la primavera de 1931. El Gobierno provisional de la República decidió posponer las cuestiones referentes a la redistribución de la tierra y a la situación obrera hasta la elección de las Cortes Constituyentes, pero la precaria situación del campesinado exigía una intervención inmediata. Los decretos agrarios, en abril y mayo de 1931, introdujeron importantes reformas parciales con las que se pretendía mejorar las condiciones de vida del proletariado agrícola: 1) Creación de Jurados Mixtos[47] que mediarían entre obreros y patronal a la hora de establecer las bases de trabajo, 2) Decreto de Laboreo Forzoso que obligaba a los cultivadores a realizar diferentes tareas para la mejora de cultivos, 3) jornada laboral de ocho horas para trabajadores agrícolas y 4) Decreto de Términos Municipales, que resumidamente establecía las fronteras del trabajo agrícola en los límites de cada municipio, obligando a emplear preferentemente

---

[44] F. ROMERO ROMERO (2009a), 37.
[45] Véase la tabla completa en F. ROMERO ROMERO (2008, 55).
[46] F. ROMERO ROMERO (2009a), 43 y J. ÁLVAREZ JUNCO (1988), 307.
[47] Uno de los jurados se estableció en la sierra (partidos judiciales de Arcos de la Frontera, Grazalema y Olvera). La Sociedad de Obreros Agrícolas *"La Defensora"* de Setenil estuvo presente y tuvo representación como vocal.

a los obreros locales y permitiendo la contratación de forasteros solo una vez que los primeros estuviesen empleados[48].

Estas medidas no tuvieron demasiado éxito en Setenil de las Bodegas y desde julio de 1931 comenzaron a ver quejas de los obreros y menciones a la grave crisis en las actas del ayuntamiento[49]. Los obreros y los campesinos utilizarían la huelga para sacar adelante sus exigencias, pero la situación era cada vez peor y el paro adquirió tintes dramáticos en Setenil. Según el periódico la "*Voz Radical*", en Setenil eran cerca de un millar los obreros de la UGT parados y hambrientos, en octubre de 1932[50].

La primavera y el verano de 1933 se presentó como uno período conflictivo para en Setenil que venía a representar lo que ocurría en toda España, con la insurrección anarquista en enero de 1933, la posterior matanza de Casas Viejas y la crisis de la coalición republicano-socialista. En mayo de 1933 un petardo hizo explosión a las once de la noche en plena vía férrea que unía ésta localidad con la estación de Parchite[51]. Aquel mismo verano sufría un "atentado" uno de los grandes propietarios del pueblo, Sebastián Guzmán Zamudio, al volver por la tarde desde su finca <<*La Preciada*>> lo asaltaron dos encapuchados hiriéndole en una pierna[52]. Los actos violentos continuaron en septiembre cuando se prendió fuego al cortijo <<Cañadita>>[53].

En cambio de manera pacífica en solidaridad con campesinos de Villamartín, se declararon en huelga los jornaleros setenileños, junto a los de Puerto Serrano y Torre Alháquime[54]. Todos estos episodios no aparecen en las actas capitulares el Ayuntamiento, ya que tratan la gestión meramente municipal, siendo difícil conocer sus detalles más allá de prensa.

---

[48] Véase más detalles en F. ROMERO ROMERO (2008), 44-47 y (2009a), 38-39.

[49] AMSB, acta capitular del 20 de julio 1931. Ante la grave crisis de trabajo se propone consignar mil pesetas del presupuesto, para calamidades públicas. En el acta capitular del 20 agosto de 1931, se recoge la suspensión de las fiestas de San Bartolomé de los días 24, 25, 26 para destinar el dinero consignado para el reparto entre la clase obrera.

[50] Véase en F. ROMERO ROMERO (2009a), 50. *La Voz Radical,* 10 de octubre de1932.

[51] *ABC*, 12 de mayo de 1933.

[52] *ABC*, 2 de agosto de 1933.

[53] *ABC*, 2 de septiembre de 1933.

[54] *ABC*, 26 de octubre de 1933.

## 3. BIENIO RADICAL-CEDISTA (1933-1936)

Desde junio de 1931, cuando republicanos y socialistas llegaron juntos al gobierno del estado, se produjo un progresivo distanciamiento que llevó a una crisis en septiembre de 1933 que dejaba a los socialistas fuera del gobierno. El presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, fracasó al intentar formar gobierno con Alejandro Lerroux provocando su dimisión, la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones generales para el 19 de noviembre de 1933. El triunfo de la derecha fue generalizado, por encima de los radicales de centro y los socialistas[55].

De derecha a izquierda, las cuatro candidaturas que se presentaron a las elecciones en la provincia de Cádiz fueron: 1) la *"Unión Ciudadana y Agraria de la provincia de Cádiz"* (Frente de Derechas), que aglutinaba a los católicos de la CEDA, monárquicos alfonsinos de Renovación Española, tradicionalistas y al joven José Antonio Primo de Rivera por los falangistas; 2) la candidatura radical se presentó como la opción de centro y en su lista confluían el PRR, PRC Y PRRS; 3) en la "*Coalición de Izquierdas*" estaban presentes el PRRSI, PSOE y los azañistas de Acción republicana; y 4) los comunistas como "*Candidatura del Frente único Revolucionario"* [56].

En la provincia de Cádiz obtuvo 47.199 votos la derecha, 25.788 la Colación de Izquierdas, 20.620 los radicales y 1.937 los comunistas, pero la legislación electoral de listas abiertas favorecía a las candidaturas más votadas y de los diez escaños que correspondían a la provincia fueron ocho para el Frente de Derechas y dos para la Coalición de Izquierdas, quedando sin representación parlamentaria los radicales y los comunistas. Votaron un total de 94.654 que representaba el 37,27% del censo total, lo que daba un porcentaje de abstenciones situado el 62,73%, el más alto de toda España[57].

[55] F. ROMERO ROMERO (2009), 58.

[56] Véase todos los detalles de la formación y campaña de las candidaturas en D. CARO CANCELA (1987), 160-187.

[57] Véase todo los detalles de los resultados de las elecciones en D. CARO CANCELA (1987), 187-208. Dentro de los diputados proclamados en la derecha, estaba como segundo más votado José Antonio Primo de Rivera.

El Partido Republicano Radical gobernaría con el apoyo parlamentario de la CEDA y se propusieron emplear los resortes del Estado para desmantelar las organizaciones obreras y eliminar el poder institucional que las izquierdas conservaban en muchos ayuntamientos. En la provincia de Cádiz se empezó por la Comisión Gestora de la Diputación, de la que en febrero de 1934 fueron cesados todos los gestores de izquierdas[58]. Luego, comenzó la limpieza de las corporaciones municipales, valiéndose para ello de inspecciones gubernativas que tenían el objetivo de detectar supuestas irregularidades administrativas que justificasen el cese y sustituirlas por comisiones gestoras a favor del nuevo gobierno[59].

a) *Cambios en el ayuntamiento, los socialistas fuera de la corporación*

Las elecciones de noviembre en Setenil no fueron fiel reflejo de los resultados a nivel nacional y provincial, siendo vencedora la coalición de izquierdas con más del 50% de los votos, a tenor de una alta participación (63%), muy superior a la media de la provincia. El frente de Derechas conseguía 316 votos (21,8%); la candidatura Radical tuvo 314 votos (21,7%) y la coalición de izquierdas vencía con 816 votos (54,6%)[60].

Sin embargo, Setenil, como cualquier otro pueblo de Cádiz, vio como los socialistas eran apartados de la corporación municipal a mediados de 1934. El 29 de junio dimitía el concejal García Benítez y eran cesados de sus cargos José Domínguez Camacho y Manuel Gómez Benítez[61]. Semanas después, el 25 de julio, Francisco Arcila Bellido y Joaquín Camacho Peñas son suspendidos por orden gubernamental y se asignaban los cinco nuevo concejales que sustituían a los socialistas salientes: Juan Valencia Guzmán, Pedro Vargas Porras, Rafael Amaya Domínguez, Sebastián Zamudio Ortega y Pedro Sánchez González[62].

[58] AMSB, en el acta capitular del 22 de octubre de 1934, el seteenileño Pedro Porras Jurado es elegido como Gestor de la Diputación Provincial por el distrito de Grazalema-Olvera.
[59] F. ROMERO ROMERO (2009a), 65.
[60] D. CARO CANCELA (1987), 196.
[61] AMSB, acta capitular del 29 de junio de 1934.
[62] AMSB, acta capitular del 25 de julio de 1934.

A finales de 1934 y principios de 1935, el ayuntamiento iba sufrir nuevos cambios. El 29 de octubre, era cesado por orden del Gobernador Civil Provincial el último socialista, Rafael Ramos Domínguez[63]. El 1 de diciembre volvían los monárquicos a ocupar concejalías: Nicolás Guzmán Zamudio, José Porras Cueto, Francisco Guzmán Zamudio y Juan Zamudio Ortega ocupando los puestos de los radicales Pedro Vargas Porras, Pedro Sánchez González y Cristóbal Porras Gámez; y la vacante del socialista Rafael Ramos Domínguez[64]. Estos nuevos miembros eran aquellos que habían fracasado en las elecciones de mayo de 1931 con la victoria republicana. El último cambio se produce el 7 de marzo de 1935, con la renuncia del 1º Teniente Alcalde Manuel Fernández Flores, ocupando su cargo Juan Valencia Guzmán y entrando como nuevo concejal José Sánchez Barriga[65].

De esta manera, los socialistas de Setenil eran expulsados del Ayuntamiento, careciendo del apoyo del Gobernador Civil y la Diputación Provincial. En cambio, los Republicanos Radicales monopolizaban tanto la corporación municipal como el gobierno provincial y estatal, mediante una comisión gestora que se mantendrá hasta febrero de 1936, con la victoria del Frente Popular[66].

*b) Inestabilidad social y económica*

El Gobierno conservador de estos años iba a representar los intereses económicos de los labradores y propietarios agrícolas. Esta situación, junto a la eliminación de todo tipo de representación obrera y sindical, iba a provocar la aparición de numerosas huelgas por parte de la UGT y la FNTT, y otras más conflictivas y reivindicativas de la CNT en toda España.

La primera huelga en Setenil se daría en junio de 1934, los representantes de 16 pueblos fueron citados el 31 de mayo en Villamartín para negociar las condiciones y exigir, aparte de las demandas salariales, la implantación del turno riguroso de trabajo, la prohibición del trabajo a destajo, y

[63] AMSB, acta capitular del 26 de octubre de 1934.
[64] AMSB, acta capitular del 1 de diciembre de 1934.
[65] AMSB, acta capitular del 7 de marzo de 1935.
[66] Véase todos los detalles de la nueva corporación en el cuadro nº3 del Anexo.

de segar a máquina y la reimplantación de la Ley de Términos Municipales, que una semana antes fue derogada por el Gobierno[67].

Cuando empezó la huelga, el paro fue total en Setenil, Alcalá del Valle, Olvera, Puerto Serrano, Espera y Algodonales. El conflicto finalizó en la provincia a mediados de junio con la incorporación al trabajo de los trabajadores de los últimos pueblos que permanecían en huelga[68]. El Gobierno por su parte, se preparó para aplastar con mano dura a los organizadores de la huelga, la cual había sido declarada ilegal. Se decidió clausurar los sindicatos socialistas, desmantelar su organización en el medio rural y destituir en toda España los últimos socialistas.

Durante estos años, las actas capitulares del Ayuntamiento de Setenil no ofrecen datos o episodios a destacar, salvo lo recogido en la sesión del 1 de junio de 1935. Se hace mención a la gran crisis obrera y el paro forzoso, habiéndose reunido en la plaza del pueblo 600 obreros en una situación de miseria y hambruna. La corporación municipal, ante la falta de recursos, presentó un plan general de obra pública para su aprobación en las Cortes, que fueran en beneficio de la población obrera en situación de paro forzoso. La solicitud al Ministerio comprendía: la cubrición del río del pueblo, en casi totalidad por el paso de la población; la construcción de dos edificios escolares y el arreglo de la carretera Setenil-El Gastor[69].

Pese a ser la única referencia a la situación económica-social, es un relato esclarecedor de los difíciles momentos que estaría sufriendo la población. El número de obreros parados, 600, representa casi la cuarta parte de la población total del pueblo y supondría un número elevadísimo respecto a la mano de obra activa. Además el paro forzoso trae consigo un alto nivel de miseria, que acrecentaría las desigualdades sociales, aumentando el ya de por sí, clima de crispación y conflictividad.

---

[67] F. ROMERO ROMERO (2009a), 67.
[68] J.L GUTIÉRREZ MOLINA (1994), 330.
[69] AMSB, acta capitular del 1 de junio de 1935.

## 4. EL FRENTE POPULAR

El Bienio Radical-Cedista estuvo protagonizado por la hegemonía de los sectores más conservadores y el freno a la obra reformista del primer bienio. La oligarquía tradicional, los militares y la extrema derecha estaban cada vez más presente en la vida política de España. Por su parte los partidos republicanos, vieron la necesidad de la unión de las izquierdas para hacer frente al empuje de la derecha más conservadora. Por el último, el Partido Radical había quedado totalmente desprestigiado tras los escándalos políticos de Strauss y Perle, y el llamado caso Nombela. Se conformaba un panorama político confuso y con dos grandes bloques para las elecciones de febrero 1936.

### a) *Elecciones de febrero de 1936 y devolución del gobierno municipal a las izquierdas.*

Las derechas se presentaron unificadas en la "*Candidatura Antirrevolucionaria*", que aglutinaba a la CEDA, monárquicos alfonsinos y carlistas. La candidatura del "*Frente Popular de Izquierdas*" aglutinaba a representantes del PSOE, Partido Comunista, Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Sindicalista. Por último, José Antonio Primo de Rivera, que en 1933 formó parte de la candidatura de derechas, acudió en solitario a la elección de 1936[70].

La jornada electoral del 16 de febrero dio la victoria al Frente Popular a nivel nacional. En Cádiz la candidatura de izquierdas obtuvo 96.381 votos a los 62.473 del Frente Antirrevolucionario, obteniendo ocho de los diez diputados que correspondían a la provincia. El Frente Popular había vencido en 31 de los 41 municipios de la provincia y Setenil de las Bodegas fue uno de ellos. Acudieron a las urnas 1478 votantes, 875 a favor del Frente Popular: (59,2%) y 603 del Frente Revolucionario (40,8%)[71]. El triunfo nacional de la candidatura del Frente Popular tuvo como consecuencia una inmediata reposición de las corporaciones municipales de izquierdas que habían sido cesadas en 1934. El

[70] F. ROMERO ROMERO (2009a), 83.
[71] D. CARO CANCELA (1987), 264.

23 de febrero de 1936 se conformaba la nueva corporación gestora municipal en Setenil de las Bodegas[72].

Los ayuntamientos se pusieron así en manos de nuevas comisiones gestoras que representaban a las organizaciones del Frente Popular. Los nuevos gobernantes municipales procedieron a "limpiar" la plantilla de empleados, cesando a los que habían sido nombrados por la gestora radical-cedista y nombrando en su lugar a personal de confianza, que en algunos casos eran los que habían ocupado esos mismos puestos hasta 1934. En el caso de Setenil, dicha "depuración" de cargos se recoge en el acta del 24 de febrero, con los cambios en el maestro de obras y dos guardia civiles, el alguacil también es sustituido e incluso la encargada de la limpieza[73].

*b) Crisis de trabajo, conflictividad social, violencia política y religiosa*

El problema del paro entre los jornaleros agrícolas fue el primero al que tuvo que hacer frente la corporación municipal y para remediarlo se decidió acometer obras de alcantarillado, pavimentación de calles y construcción de caminos vecinales. Una de las soluciones para paliar la gran crisis obrera fue la incautación inmediata de fincas, mediante la aplicación de la ley de Reforma Agraria, siendo aprobada el 17 de marzo la solicitud de expropiación de tierras para el Ministerio de Agricultura[74]. Otra medida fue la petición extraordinaria de créditos, destinados para los vecinos más necesitados, que fue aprobada y dirigida por el ayuntamiento a partir del 8 de mayo[75].

[72] AMSB, acta capitular del 23 de febrero de 1936. Véase todos los detalles en el cuadro nº4 del Anexo.
[73] AMSB, acta capitular del 24 de febrero de 1936.
[74] AMSB, acta capitular del 17 de marzo de 1936. La ley de Reforma Agraria fue aprobada el 9 de septiembre de 1932 y estaba destinada a frenar el paro obrero, distribuir la tierra y racionalizar la economía agraria mediante expropiaciones de tierras de la España latifundista, en especial Andalucía y Extremadura. Sin embargo, la ineficacia de la administración y los problemas económicos del país impidieron una puesta en práctica óptima provocando una gran frustración para los campesinos. El Bienio radical-cedista frenará las aspiraciones de esta ley, que tendrá cierto resurgir durante el gobierno del Frente Popular. Existe una extensa bibliografía al respecto en la podemos destacar a E. MALEFAKIS (1972) y su trabajo *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*; o el estudio de J. TEBAR HURTADO (2006) *Reforma, revolución y contrarrevolución agraria: conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)* y otros detalles se pueden ver en M. LÓPEZ MARTÍNEZ (1998), 399-401.
[75] AMSB, acta capitular del 8 de mayo de 1936.

Las medidas no dieron sus frutos y la conflictividad fue en aumento. Un episodio de gran gravedad, que afectó a Setenil, se produjo el 1 de mayo. El gobernador civil prohibió la celebración de manifestaciones y concentraciones del Primero de Mayo en los núcleos urbanos, pero las organizaciones obreras de Torre Alháquime, Setenil de las Bodegas, Alcalá del Valle, Ronda la Vieja y Arriate decidieron celebrar la "*Fiesta del Trabajo*" con una concentración en el "*Puerto del Monte",* una zona de cruce entre los pueblos mencionados. La jornada comenzó en tono festivo y el mitin se desarrolló sin incidentes, pero tuvo un trágico desenlace. Cuando los manifestantes regresaban al pueblo, hubo un enfrentamiento con la Guardia Civil y dos obreros de Alcalá fueron asesinados a tiros. En Alcalá del Valle fueron detenidos veinticinco militantes de UGT, CNT e IR, por su presunta intervención en el enfrentamiento con la Guardia Civil[76].

Por último, un aspecto que debemos apuntar de la conflictividad social durante la primavera de 1936 es la secularización de los lugares sagrados. Poco se recoge en las actas, salvo la petición del Ayuntamiento del Ministerio de Justicia de utilizar la Iglesia de San Benito como mercado o edificio cultural[77]. Demanda que se repetía el 27 de junio, pero añadiendo a la Iglesia de San Benito, la Iglesia del Carmen; ya que ambas estaban vacías tras la desaparición de sus imágenes y ornamentos[78].

Esta última solicitud deja entender un episodio que no se recoge en las actas, y se trata de la quema y destrucción de imágenes y ornamentos en abril de 1936. Esta información se conoce a partir uno de los tres formularios recogidos en la Causa General de Setenil de las Bodegas bajo firmado el 3 de octubre de 1942 por el alcalde de Setenil, José Domínguez, que recoge[79]:

[76] Véase más detalles en F. ROMERO ROMERO (2009a), 92-96 y D. CARO CANCELA (2005), 72.
[77] AMSB, Acta capitular del 7 de marzo de 1936.
[78] AMSB, Acta capitular del 27 de junio de 1936.
[79] AHC, FC-CAUSA_GENERAL, 1061, Exp.2 - 39 - Imagen Nº: 40. Este documento forma parte de uno de los tres formularios recogidos en la Causa General de Setenil de las Bodegas bajo el título de: "*Relación de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron deban considerarse como graves, con exclusión de los asesinatos, que fueron cometidos en este término municipal durante la dominación roja*". Véase Imagen nº 3 en el Anexo.

> El día 24 de abril de 1936, con motivo de una manifestación que celebraron los elementos marxistas, destrozaron estos todas las imágenes de la Iglesia de esta villa y objetos de culto, cuyos daños fueron valorados en más de 400.000 pesetas. Y los restos que quedaron cuatro imágenes que sufrieron poco daño que fueron metidos en dichas iglesias, las cuales fueron quemadas por la horda marxista durante el tiempo en que este pueblo estuvo en su poder.

Habría que señalar que no se concretan las iglesias que fueron atacadas, ya que, la veracidad de los hechos y los daños puede ser dudosa, por las distancias de los hechos ocurridos y la manipulación franquista. Lo que sí es claro que hubo eventos anticlericales violentos sobre los elementos religiosos de la localidad, al igual que venía ocurriendo en Andalucía desde la victoria del Frente Popular[80].

## IV. GUERRA CIVIL (1936-1939)

La muerte del teniente de la Guardia de Asalto, José del Castillo, por parte de la extrema derecha y la represaría izquierdista, con el asesinato del líder de los monárquicos "alfonsinos", José Calvo Sotelo, materializaba la división política y social de España nacida tras las elecciones de febrero de 1936. La victoria del Frente Popular originó el inicio de una conspiración militar por parte de la extrema derecha, siendo Emilio Mola, Francisco Franco y el exiliado Sanjurjo los nombres fuertes de los generales implicados.

Los preparativos del golpe de estado se precipitaron con la muerte de Calvo Sotelo la madrugada del 13 de julio, quedando fijado para los días 18 y 19 de julio el asalto al poder republicano. Los militares sublevados no consiguieron alcanzar su objetivo principal, Madrid, ni grandes ciudades como Barcelona, Valencia o Málaga[81], pero dominaban cerca de la mitad del territorio español. El resultado del levantamiento era incierto, quedando España dividida en dos blandos, que se enfrentarían en una guerra civil que afectaría al país durante tres largos años, con la posterior victoria de las fuerzas fascistas y proclamación de la dictadura de Francisco Franco.

---

[80] D. CARO CANCELA (2005), 66-69. El historiador calcula 66 edificios religiosos asaltados y destruidos en Andalucía estando a la cabeza las provincias de Málaga y Cádiz, con 16 y 17 edificios respectivamente.
[81] Véase los detalles en J. ARÓSTEGUI SÁNCHEZ (2006), 276-298.

En Andalucía, la insurrección militar de julio de 1936 triunfó inicialmente en Sevilla capital, donde Queipo de Llano dirigirá la expansión de las tropas sublevadas. Junto a la capital andaluza y parte de la provincia, se sublevaban las provincias de Cádiz[82], parte de Huelva y las capitales de Córdoba y Granada. Bajo control republicano quedaban Málaga, Jaén, Almería y zonas de Huelva, Córdoba y Granada. La ciudad de Sevilla desempeño un papel clave, recibiendo y coordinando las tropas procedentes de África, convirtiéndose en el centro de operaciones en una Andalucía totalmente divida entre nacionales y republicanos.

Por su parte, la provincia de Cádiz era de vital para las fuerzas sublevadas, ya que había sido elegida como una de las bases para el desembarco de las tropas marroquíes, contando además con aeródromos en Cádiz y Jerez. Tan sólo un día después del golpe de estado, es decir el 19 de julio estaba totalmente dominada la situación en Cádiz, y en el Campo de Gibraltar el 23 de julio. En el resto de la provincia el alzamiento triunfó, casi sin excepciones en la comarca occidental, fracasando en cambio en la franja oriental. La zona de la sierra, lindante con la provincia de Málaga y el área de influencia de Ronda, quedó bajo control gubernamental; siendo la situación de Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas o Torre Alháquime[83].

## 1. SETENIL REPUBLICANO

### a) *La reacción contra el golpe militar*

Setenil carecía de telégrafo y teléfono, por ello la noticia del golpe se supo a través de la radio. Tampoco eran muchos los que entonces disponían de aparatos de radio, por lo que acudieron a casas de familiares, vecinos o establecimientos públicos[84]. No se tiene información sobre la reacción de las autoridades de la localidad, ni la actitud del puesto de la Guardia Civil, la cual sería clave para el triunfo o fracaso del golpe en el pueblo. Las organizaciones de la izquierda local movilizarían a sus afiliados para defender la República, ya

[82] Véase en A. DOMÍNGUEZ PÉREZ (2005) más detalles sobre la provincia de Cádiz.
[83] J.M MARTÍNEZ BANDE (1968, 117).
[84] AMSB, en el acta capitular del 18 de julio de 1936 se expone las noticias recibidas por radio, dando cuenta del alzamiento militar revolucionario que se ha producido en varias capitales de España contra el Gobierno y el Régimen constituido.

que, eran conscientes de que la amenaza golpista no procedía sólo del exterior, sino que podía venir del mismo pueblo.

b) *El Comité dirige el pueblo*

La Comisión Gestora municipal dejó de ser el órgano de gobierno de Setenil de las Bodegas a finales de julio y en su lugar se erigió un Comité, integrado por representantes de los partidos políticos y sindicatos, que asumió la organización de la defensa y de la economía local. En las fuentes consultadas no se conserva documentación generada por este Comité y la única información que tenemos son algunas referencias puntuales en los Procesos Sumarísimos de Urgencia (PSU) realizados por las autoridades franquistas entre 1937 y 1939 a vecinos de Setenil. Esta información, sin embargo es muy fragmentaria y a veces contradictoria, siendo complicado su análisis[85].

Hay constancia de dos comités diferentes: el Comité de Guerra/Defensa, y el Comité de Abastos El presidente del Comité General, era Bartolomé Gallego Rodríguez y estaría acompañado de José Ramos González, José Pimentel, Francisco Morillas Fuentes, Francisco Mingolla, José Andrades y Francisco Abel (no se recoge el apellido). Estos miembros estarían ayudados por la corporación municipal, con Manuel Gómez Benítez (alcalde del PSOE) y el resto de concejales. Además, habría que añadir la colaboración de vecinos izquierdistas que realizarían diferentes tareas por orden del Comité General.

El Comité de Defensa sería el encargado de los registros y las detenciones, de organizar las guardias y la defensa del pueblo, de colaborar con los municipios y las autoridades republicanas y en definitiva el control político-social y militar de la localidad. No eran muchos los recursos con los que contaba el comité para la defensa de Setenil, frente a un posible ataque de una columna militar rebelde. Por ello, más de un centenar de vecinos participaron en las patrullas y servicios de vigilancia que se establecieron en distintos puntos del casco urbano y el término municipal. Se recorrieron los domicilios de

[85] La actividad generada por el Comité General y los comités de defensa y de abastos y sus miembros se recoge en los Consejos de Guerra que se encuentran en el Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial nº 2 de Sevilla.

los derechistas más destacados del pueblo, exigiéndoles la entrega de las armas, los aparatos de radio y todos los recursos importantes.

Por su parte, el Comité de Abastos tenía la finalidad de atender a los jornaleros que prestaban servicios como milicianos y sus familias, concretamente era el órgano fiscalizador de toda la economía local. Este comité sería el encargado de organizar las cuadrillas de trabajadores para la recolección y almacenamiento de la cosecha en todo el término y la administración de todos los recursos alimenticios existentes en el municipio.

Uno de las tareas que dirigió el Comité de Abastos fue la incautación de fincas a los arrendatarios del pueblo. Dicha expropiación de tierras fue aprobada por el Ministerio de Agricultura el 17 de marzo, mediante la aplicación de la ley de Reforma Agraria. Sin embargo, no es hasta el 7 de septiembre cuando se lleva a la práctica dicha confiscación de tierras. El motivo que se expone en el acta capitular de dicho día, es el abandono de los dueños de las tierras que se han unido al movimiento revolucionario y han ingresado en las fuerzas que operan en Olvera. Además, dicho abandono es visto como un grave perjuicio para la economía del pueblo, ya que, la población se ve privada de medios de subsistencias. La comisión encargada de la incautación de las fincas estuvo dirigida por Diego Tornay Mariscal y Diego Camacho Peña, los cuales pondrán a disposición del Instituto de Reforma Agraria para que este proceda al asentamiento de campesinos, el reparto de ganado y productos[86].

### c) *Violencia en Setenil y en la comarca*[87]

Setenil había quedado incomunicado con la capital de provincia y la cabeza del partido judicial, Olvera, que estaba en poder de los sublevados desde el 22 de julio[88]. De esta manera Setenil vino a quedar dentro del área de influencia de Ronda, junto a Alcalá del Valle se encontraban en el límite entre

---

[86] AMSB, en el acta capitular del 7 de septiembre de 1936 se recogen todos estos detalles, al igual que la lista de fincas que son incautadas y sus dueños, que formarían el grueso de la derecha de la localidad.

[87] Todos los episodios que se van a desarrollar aparecen en la información extraída de los Procesos Sumarísimos de Urgencia sobre los vecinos de Setenil entre 1937 y 1939. Todos los datos son confusos y están marcado por la contrariedad y cierta manipulación de las autoridades franquistas que buscaban la máxima represión y venganza. Por esto motivo tanto los autores de los actos violentos como las fechas en los que suceden son dudosas e inexactas.

[88] J.A DEL RÍO CABRERA, J. ROMÁN ROMÁN, F. SÍGLER SILVERA (2011), 132.

sublevados y republicanos y por ello serían objetivos de las fuerzas de ambos bandos y del éxodo poblacional de ambos bandos.

Una primera ofensiva contra Setenil tuvo lugar a finales de julio. Una columna rebelde salió de Olvera el 27 de julio, era un pequeño contingente de guardias civiles mandados por el alférez Guillermo Torres Pons que pretendía liberar a las guarniciones de los puestos de Setenil, Torre Alháquime y Alcalá del Valle, que habían quedado incomunicados. Sin embargo, debido a una pequeña resistencia por parte de las fuerzas locales y el apoyo de una columna republicana, dirigida por la brigada de Carabineros Trujillo, decidieron retirarse a Olvera. La fuerza rebelde fue informada de que los puestos de la guardia civil de Setenil y Alcalá habían sido desarmados por la fuerza republicana de Ronda y que ese mismo día irían a tomar Olvera[89].

El primer intento rebelde fue totalmente un fracaso, más aún cuando la columna de Ronda avanzó hacia Olvera el mismo 27 de julio, obligando a los sublevados a evacuar el pueblo. La fuerza republicana permaneció unas horas en el municipio, tiempo durante el cual se produjo saqueos y fusilamientos. Sin embargo, el mismo 28 de julio, una columna fascista apoyada por la aviación, entró en Olvera y se hizo definitivamente con el control del municipio. Los rebeldes ya no volvieron a perder el control de la localidad, convirtiéndose en base de operaciones desde las que se lanzaron nuevas ofensivas sobre pueblos del entorno[90].

Con el intento de conquista de los rebeldes del 27 de julio se desató una ola de violencia por parte de los republicanos de Setenil, apoyados por fuerzas izquierdistas de Ronda y la comarca. El primer episodio de gravedad fue el asalto del Cuartel de la Guardia Civil, que se fechó el 28 de julio por parte de la administración en los consejos sumarísimos. Dicho asalto fue llevado a cabo por milicianos de la localidad ayudados por la columna venida de Ronda. Apenas se pueden desarrollar más datos sobre los participantes o detalles del suceso, ya que incluso la fecha es confusa. Lo que queda claro es que el asalto

---

89 F. ROMERO ROMERO (2009a), 107 y J.A DEL RÍO CABRERA, J. ROMÁN ROMÁN, F. SÍGLER SILVERA (2011), 133.

90 Véase más detalles en J.A DEL RÍO CABRERA, J. ROMÁN ROMÁN, F. SÍGLER SILVERA (2010), 134-136.

se llevó a cabo entre el 27 y el 28 de julio, por parte de vecinos de Setenil y por la mencionada Columna de Ronda.

El episodio más cruel que se produjo bajo el gobierno republicano fue el asesinato de casi una veintena de vecinos de Setenil el 24 de agosto de 1936, día en que se celebraba la feria y la fiesta de San Bartolomé. Se produjo una serie de detenciones y posteriores fusilamientos a vecinos "derechistas", por parte de milicianos setenileños y fuerzas de Ronda.

Los últimos episodios de violencia se producía en septiembre de 1936, la actividad anticlerical se disparó y se repetían los sucesos de abril del mismo año. Se destrozaron imágenes y ornamentos religiosos, y se utilizaron tanto la iglesia mayor, como las pequeñas iglesias de San Benito y el Carmen como cuartel de milicias, carbonero y almacén para materiales bélicos y alimenticios.

Durante estos sucesos la población civil comenzó un éxodo del casco urbano, que comenzó por parte de los rebeldes desde el 18 de julio y el golpe de estado de los sublevados. Con la llegada de la columna republicana de Ronda en julio, derechistas y alguna persona de izquierda, decidieron refugiarse en fincas y cortijos temerosos de detenciones y la violencia nacida en esos momentos. El principal destino de la población a favor del golpe, sería Olvera que como hemos señalado estaba bajo poder franquista. Dicho éxodo se multiplicaría con los violentos sucesos de agosto, que aumentaría el clima de terror existente.

*d) Víctimas de la violencia republicana en Setenil*

Para el estudio de las víctimas causadas por los republicanos durante la Guerra Civil en Setenil de las Bodegas hemos utilizado diferentes fuentes que deben ser mencionadas. Principalmente, el trabajo de F. ROMERO ROMERO, (2009b, 289-308); donde el historiador realiza un pequeño estudio sobre la información que aporta la Causa General en Cádiz. Fernando Romero, especialista de la Guerra Civil en la Serranía de Cádiz, hace una comparativa de los datos aportados por diferentes autores y estudios en la provincia.

Su estudio que recoge los datos de los resúmenes publicados de la Causa General de 1940 de diferentes autores: por un lado el trabajo de F. ESPINOSA MAESTRE con un total de 95 víctimas (20 en Setenil)[91], el estudio de R. CASAS DE LA VEGA con un total de 96 fallecidos (21 en Setenil)[92] y por último y menos fiable los datos aportados por A.D MARTÍN RUBIO con 98 muertos (16 en Setenil)[93]. Por último, se analiza el libro de E. JULIÁ TÉLLEZ[94], que recoge un recorrido por la provincia, pueblo a pueblo, narrando algunos acontecimientos y una perspectiva claramente franquista. Los datos resultantes de la investigación, nos dan cifras que se sitúan en torno al centenar de víctimas en Cádiz y una veintena en Setenil.

Las otras fuentes de información utilizada republicanos son varios documentos de la época. El más destacado es una relación de víctimas y daños causados por los republicanos que forma parte de uno de los tres formularios recogidos en la Causa General sobre la violencia republicana[95]. Otro documento es una relación de víctimas que se encuentran enterrados en Setenil y que se fecha el 16 de julio de 1958, donde aparecen una lista de víctimas derechistas y otras víctimas republicanas localizadas en una fosa del cementerio de la localidad[96]. También son fundamentales los datos registrados en el Registro Civil[97]. Y por último, los datos obtenidos de los diferentes

[91] F. ESPINOSA MAESTRE, (2005), 177-193.
[92] R. CASAS DE LA VEGA, (2000a). "Matanza. Cádiz 1936 (1)". *La Nación*, 16-8-2000, 11-14; (2000b). "Matanza. Cádiz 1936 (II)". *La Nación*, 20-9-2000, 10-13 y (2000c). "Matanza. Cádiz 1936 (III)". *La Nación*, 11-10-2000, 9-10.
[93] A.D MARTÍN RUBIO (1997), 211-217.
[94] E. JULIÁ TÉLLEZ, Eduardo (1944).
[95] AHC, FC-CAUSA_GENERAL, 1061, Exp.2 - 35 - Imagen Nº: 36. Este documento forma parte de uno de los tres formularios recogidos en la Causa General de Setenil de las Bodegas bajo el título de: *"Relación de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree que fueran asesinadas.* Véase Imagen nº 4 del Anexo.
[96] Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC). Este documento recoge "*una relación nominal de los que fueron sacrificados por Dios y por España y cayeron en nuestra Cruzada, que se encuentran enterrados en este término municipal".* La lista de las víctimas fue redactada por el Ayuntamiento de Setenil el 16 de julio de 1958 e iba destinada al Gobernador Civil, probablemente para honrar a las víctimas "derechistas". Aparece un total de 16 nombres que se encuentran enterrados individualmente en el cementerio localidad en 1936. Además, quizás por un error del Ayuntamiento se recogen 10 víctimas enterradas en fosas común durante 1936 y 1937 que como veremos posteriormente corresponden a miembros republicanos de Setenil. Véase imagen nº 6.
[97] Registro Civil del Juzgado de Paz de Setenil. En el Tomo 36 (1933-1939), se recogen las inscripciones de las víctimas y los diferentes datos de afiliación, localización y causa de muerte.

consejos sumarísimos celebrados entre 1937 y 1939 contra vecinos setenileños[98].

La primera víctima en Setenil fue el guardia civil Luis Vargas Gómez fallecido el 27 de julio, que según el Registro Civil fue "*asesinado por la horda marxista (…) Viniendo a esta villa en unión de otras fuerzas para libertarla de la tiranía*". La muerte de este guardia civil hay que situarla en los sucesos acontecidos entre el 27 de julio, con el ataque fallido de las fuerzas franquistas; y el 28 de julio, cuando es asaltado el cuartel de la guardia civil de la localidad. Su cuerpo fue localizado en la finca "*El Nogalejo"*, y sería víctima de un tiroteo con las fuerzas de Setenil y Ronda. La segunda víctima se producía el 21 de agosto, cuando Sebastián Guzmán Carrasco era asesinado por milicianos de Setenil y Ronda.

El número se dispara el 24 de agosto cuando son asesinados 18 vecinos de la localidad. Fueron por un lado, 13 hombres llevados a las afueras del pueblo, a la Finca "*La Escalanta*", concretamente al cruce de caminos llamado "*Puerto del Monte*" donde fueron fusilados. Todos ellos fueron considerados miembros de la derecha que estaban a favor del golpe de estado sublevado. Sus cuerpos fueron trasladados al cementerio del pueblo donde fueron enterrados. Los cinco restantes de los 18 asesinados, fueron llevados a Ronda donde fueron fusilados en la plaza de toros de dicha localidad. Se trataban de dos guardias civiles y tres vecinos de la localidad, de los cuales sólo el cuerpo de uno de ellos fue enterrado en Setenil.

La última víctima conocida es Joaquín Salas Machacón, un Coronel de Carabineros retirado que era asesinado el 8 de septiembre en el *Puerto del Monte*. Su muerte estaría relacionada con los actos de violencia anticlerical y la incautación de fincas que tuvieron lugar en esa fecha.

---

[98] Sobre las víctimas "derechistas", los consejos sumarísimos ofrece diferente información sobre los verdugos de los asesinatos, el lugar del asesinato, la zona donde se encontraron los cuerpo, etc. Sin embargo, los datos son muy difícil de concretar por la contrariedad de las acusaciones, las fechas y las localizaciones.

En resumen 21 víctimas, entre los que había cinco guardia civiles, el párroco y 15 propietarios y labradores del pueblo, todos ellos considerados derechistas y grandes propietarios[99]. Hay que señalar que toda la información es confusa, tanto las formas, las fechas y localización de la muerte. Si es cierto, que existe una continua referencia en consejos sumarísimos que los milicianos y soldados procedentes de Ronda fueron los auténticos artífices de los asesinatos, ayudados obviamente por setenileños izquierdistas.

## 2. SETENIL NACIONAL

### a) *La ocupación: 18 de septiembre*

Desde la insurrección sublevada del 18 de julio, Setenil de las Bodegas se había mantenido bajo el gobierno de la República, pero esto cambiaría justo dos meses después cuando el pueblo era ocupado por fuerzas franquistas el 18 de septiembre. Hasta entonces, como hemos visto, había habido pequeñas intentonas por parte de las fuerzas rebeldes concentradas en Olvera pero que habían sido contrarrestadas por el apoyo de la Columna de Ronda a los republicanos setenileños.

Cuando el 18 de agosto se produjo la rotura del cerco gubernamental de Granada por las fuerzas mandadas por el general Varela, se planteó la trascendental posibilidad de alinear las posiciones de los sublevados entre las ciudades de Algeciras y Granada. Hasta ese momento el frente presentaba un acusado saliente enfilado hacia la ciudad malagueña de Ronda. La idea era alinear los frentes en Ronda, para evitar posibles contraataques y lanzar posteriormente la ofensiva hacia Málaga, además liberar la línea del ferrocarril Granada-Bobadilla-Ronda- Algeciras, de gran interés para el transporte de tropas y pertrechos militares[100].

El 12 de septiembre de 1936, desde Sevilla y por la 3º Sección del Estado Mayor del Ejército de Operaciones del Sur, se dictó la correspondiente orden de operaciones que tenía por objeto la ocupación de pequeñas localidades y como objetivo principal Ronda. Tras adjuntar, al jefe de cada una de las tres columnas que iban a tomar parte en la operación, la información y

---

[99] Véase todos los detalles en el cuadro nº 5 del Anexo.
[100] J.N NÚÑEZ CALVO (2005), 76.

noticias de que se disponían sobre las fuerzas contrarias, se asignaron inicialmente misiones concretas a cada una de ellas[101].

Tras una serie de conquistas de pueblos cercanos a Ronda y un par de días de atraso, se estableció el cuartel general de Varela en la localidad de Teba el día 16 de septiembre, con los ojos puestos en Ronda. Las Columnas de "*Saucejo" y "Antequera*" bajo el mando del general Varela ocuparon sin apenas resistencia las localidades de Cuevas del Becerro y Serrato, llegando a las puertas de Ronda. Las fuerzas republicanas de Ronda habían constituido un bastión con una red de fortificaciones, trincheras y minas, y con un regimiento importante de soldados. Sin embargo, a pesar de estos elementos, la desmoralización y el pánico cundió rápidamente entre las fuerzas gubernamentales y tras el previo bombardeo de la aviación franquista y diversos combates las tropas sublevadas ocupaban sin baja alguna la ciudad de Ronda[102].

Establecido ya en Ronda, el General Varela ordenó realizar pequeñas operaciones militares de persecución y defensa de la zona. Además era necesario unir el territorio malagueño con el campo de Gibraltar y terminar de ocupar las últimas zonas republicanas de la provincia de Cádiz. Se emplearía una nueva columna que se había organizado días antes en Cádiz y a cuyo frente se encontraba el coronel de Infantería Herrero Malaguilla. Dicha columna procedió a ocupar el 17 de septiembre la localidad de Alcalá del Valle y al día siguiente, de Setenil de las Bodegas[103].

Apenas hay información sobre la entrada de las fuerzas franquistas a Setenil, pero habría que suponer que las tropas no encontraron resistencia en el pueblo, ya que los milicianos y los miembros más activos de izquierdas comenzaron a huir del pueblo en cuanto se supo que los fascistas habían ocupado Ronda. Los asesinatos producidos por los rebeldes en otros pueblos, provocó un éxodo masivo de la población, algunos huyeron por miedo a las tropas marroquíes que formaban parte del ejército sublevado y que operaron

[101] Dichas columnas eran: La "*Columna del Saucejo*", La "*Columna de Antequera*" y la "*Columna de Cádiz*"
[102] J.N NÚÑEZ CALVO (2005), 82.
[103] J.N NÚÑEZ CALVO (2005), 83.

en la provincia de Cádiz y causaban auténtico pánico en la población. La geografía de la zona dificultaba el control del territorio por las fuerzas sublevadas, permitiendo que algunos izquierdistas permaneciesen ocultos en el campo y también que algunos de los que inicialmente habían optado por quedarse en el pueblo pudieran pasar a la zona republicana, especialmente la provincia de Málaga.

b) *Control franquista y situación general*

Tras dos meses de guerra y caos político y social, se retoma cierta normalidad en el ayuntamiento de Setenil donde vuelven aportar información las actas capitulares municipales. El jefe de la columna expedicionaria nombró una nueva Comisión Gestora el 19 de septiembre y se convocó la primera sesión extraordinaria para entregar las credenciales a los demás gestores y elegir los tenientes alcaldes: José Guzmán Anaya era elegido el alcalde-presidente, 1º Teniente a Juan Anaya Carrasco, 2º Teniente a Bartolomé Camacho Aguilera y el resto de concejales[104].

Los gestores municipales se rodearon inmediatamente de personal administrativo y empleados subalternos cuya lealtad no ofreciese dudas. Se separaba de sus cargos a *"los empleados del municipio por haberse significado y actuado de manera activa durante el movimiento revolucionario marxista*"[105]. Además, se creaban diferentes comisiones (hacienda, obras públicas, policía urbana y rural, gobernación y guerra) y las calles cambiaban de nombre[106].

Hay un enorme vacío de información sobre la organización, crecimiento y actividades de las organizaciones políticas en las que se encuadraron los partidos del golpe. La derecha local distaba de ser un grupo homogéneo, todos se habían unido contra la República, pero entre ellos había tensiones. Eso se puso de manifiesto cuando el gobernador reorganizó en la Comisión Gestora municipal el 15 de noviembre de 1936, sufriendo otro cambio el 24 de diciembre, donde destaca como alcalde-presidente Pedro Porras Jurado,

---

[104] AMSB, acta capitular del 19 septiembre de 1936.
[105] AMSB, acta capitular del 1 octubre de 1936. Se trataban del alguacil, y varios guardias municipales.
[106] AMSB, acta capitular del 1 octubre de 1936. Las calles, Largo Caballero, Manuel Azaña, García Hernández, Capitán Galán, 14 de octubre, Pablo Iglesias y Plaza de la República se cambiaban por: Calle Alta, Vilches, 18 de septiembre, General Queipo de Llano, Manuel de Mora, Triana y Plaza de Antonio Primo de Rivera

personaje que ya había tenido importancia durante la República por el partido republicano radical[107].

Hasta el fin de la guerra en 1939, poco más hay que destacar en las actas capitulares. Señalar pequeñas celebraciones sobre victorias franquistas[108], como la toma de Málaga en febrero de 1937; nuevos cambios del nombre de las calles[109] o recogida de recursos para las fuerzas franquistas. Un episodio a destacar es el cambio de la fecha de la feria de San Bartolomé celebrada tradicionalmente los días 24, 25 y 26 de agosto, trasladándose a los días 2, 3 y 4 de septiembre. Dicho cambio se debe a que textualmente: *"en el pasado agosto de 1936 cuando el pueblo estaba bajo el poder de los elementos marxistas, los cuales mediante el terror rojo marcaron una estela de sangre, ya que en dicho día de Sam Bartolomé fueron vilmente asesinados los presos que tenían en la cárcel"* [110]. Se trata de los 18 asesinados el 24 de agosto de 1936 por los republicanos.

La gestión municipal de estos momentos y durante los años siguientes sería muy complicada por diferentes motivos. En un primer lugar los recursos económicos eran muy limitados para satisfacer las necesidades básicas de la población. El ámbito sanitario y educativo estaría totalmente abandonado debido a la depuración que llevaría a cabo las autoridades franquistas. Los estragos de la guerra y la violencia inundaban tanto el aspecto material como el psicológico.

## 3. Represión franquista

Desde el inicio de la guerra, los sublevados venían desatando una dura represión que estaba dejando decenas de vidas en todos los pueblos y ciudades ocupadas y Setenil no iba ser una excepción. Además de tratarse un castigo ejemplar contra los que hubiesen sido autores de crímenes y delitos, fue una gran limpieza política y social que pretendía eliminar por completo las

---

[107] AMSB, acta capitular del 15 noviembre y 24 diciembre de 1936.
[108] AMSB, acta capitular del 16 de septiembre de 1939. El día 18 de septiembre sea convierte en día de fiesta local. Véase Imagen nº 7, se pueden ver vecinos de Setenil celebrando la victoria nacional el 2 de abril de 1939.
[109] AMSB, acta capitular del 8 de mayo de 1937. Cambios de nombres de calles: Calle Triana por calle José Calvo Sotelo, Calle Vilches por calle Mora Figueroa. Calle Vega por calle Generalísimo Franco y Calle Alta por calle General Mola.
[110] AMSB, acta capitular 17 de julio de 1937.

organizaciones y las ideas de izquierdas. La derecha controlaba la situación a partir de estos momentos e iban devolver con creces el daño que habían sufrido durante la República.

Que en Setenil hubo víctimas de la represión fascista es un hecho que no admite dudas, pero cuántos fueron fusilados es una pregunta para la que no tenemos una respuesta definitiva. Si analizamos la principal fuente, el Registro Civil de la localidad, encontramos una gran limitación y es que no todas las víctimas fueron inscritas en el registro por parte de las autoridades franquistas. Según el estudio de F. ROMERO ROMERO (2009c, 149-164), fueron 21 víctimas inscritas en el registro civil: 6 entre 1936-1939, 1 entre 1940-1949 y 14 entre 1980-1989.

Sin embargo, al analizar el Registro Civil hemos ampliado a 7 las víctimas entre 1936-1939, no hemos podido acceder a los datos de la víctima de 1940 y 1949, y en el período de 1980-1989 hemos añadido una víctima más, un total de 15. Un total de 22 víctimas, de las que 8 se dieron tras las sentencias de los Consejos Sumarísimos de 1937-1939 y el resto de muertes son fechadas en 1936.

Setenil de las Bodegas cuenta con un documento que aporta una relación víctimas de la represión fascista inhumadas en fosas comunes del cementerio entre 1936-1937[111]. Sin embargo, pocos documentos más se pueden utilizar ya que Setenil al igual que los municipios de Algar, Benaocaz o Zahara de la Sierra tiene unos datos mínimos o ni siquiera existentes[112], los cuales se intentan ampliar en este trabajo.

A partir de los datos existentes podemos dividir las víctimas en dos etapas y mecanismos represivos diferentes. La primera es la conocida como "terror caliente", extendiéndose desde julio de 1936 hasta febrero de 1937, siendo septiembre de 1936 el mes más destacado debido a la caída de Setenil a favor de las tropas sublevadas. La segunda etapa represiva, es la

---

[111] El documento, del que hemos hablado anteriormente, recoge 16 nombres de víctimas derechistas enterradas individualmente en el cementerio de la localidad en 1936 redactadas por el Ayuntamiento en 1958. Sorprendentemente, aparecen 10 víctimas que corresponden a víctimas republicanas de 1936 y 1937 enterradas en fosas comunes en el cementerio municipal. Véase Imagen nº6.

[112] F. ROMERO ROMERO (2009c), 163.

correspondiente a los consejos de guerra, que causó un alto número de víctimas y presos.

a) *El "terror caliente"*

Esta fase del "terror caliente" en Setenil, comienza con la conquista del pueblo por los sublevados el 18 de septiembre. Al amparo del bando de guerra, se dio una represión sin ningún tipo de juicio ni de trámite legal y la mayor parte de las víctimas no se inscribieron o lo hicieron durante la posguerra o principios de los años ochenta. Estas muertes fueron asesinatos decididos y ejecutados por las tropas franquistas que ocuparon la localidad, apoyados por los ciudadanos de derechas. Las víctimas serían las personas que no quisieron huir por no creyeron que hubiese motivos para que peligrasen sus vidas. Esta deducción se debe a que ninguna de las víctimas forma parte de partidos, sindicatos o instituciones republicanas recogidas en apartados anteriores.

Utilizando los escasos datos obtenidos del Registro Civil y los documentos citados, hemos cifrado 16 víctimas. Todas ellas fechadas entre septiembre y octubre, la mayoría de ellas el 18 y 19 de septiembre, coincidiendo con la entrada de las tropas sublevadas en Setenil. En la causa de la muerte de estas víctimas, aparecen en el Registro Civil con la expresión "*aplicación de Bando de Guerra".* La localización de los asesinatos es desconocida, pudiendo ser la plaza del pueblo o el cementerio municipal como muestra de autoridad por las fuerzas fascistas. Por último, hay que señalar que el número de víctimas sería muchísimo mayor, pero su conocimiento requiere un estudio de mayor envergadura[113].

b) *Justicia Militar en 1937-1939*

El ejército rebelde español y las tropas fascistas italianas que lo auxiliaban ocuparon Málaga el 8 de febrero de 1937. La ciudad y su entorno habían sido el refugio de miles de huidos procedentes de las provincias de Cádiz y Sevilla que desde agosto de 1936 escaparon de los pueblos y ciudades que estaban en poder de los sublevados. No disponemos de una cifra exacta, pero fueron más de un centenar los setenileños que se marcharon a la

[113] Véase detalles sobre las víctimas en el cuadro nº 6 del Anexo.

provincia de Málaga, junto a vecinos de Alcalá del Valle. Casi todos pasaron por el Burgo, pero sus itinerarios se diversificaron a partir de este punto. Sin embargo, la conquista de Málaga por los sublevados dividió a los huidos. Unos quedaron atrapados, sin posibilidad de escapar en la ciudad de Málaga y los pueblos de la sierra. En la cárcel provincial quedó internado un numeroso grupo de presos procedentes de Villamartín, Setenil, Alcalá del Valle y otros pueblos de la comarca serrana. Otros lograron huir hacia el este, siendo testigos y víctimas de la gran masacre de la carretera Málaga-Almería[114].

Estos huidos sufrieron una segunda ola de represión, pero a diferencia que la etapa anterior y a partir de la caída de Málaga el instrumento de represión fue la Justicia Militar. Desde octubre de 1936, estaba prevista la organización de los servicios de justicia de ocupación que incluía la actuación de consejos de guerra que aplicarían los procesos sumarísimos de urgencia (PSU). El 26 de enero de 1937 Franco firmó el decreto 191 por el que se hacía extensiva a todas las <<*plazas liberadas o que se liberen*>> la organización judicial prevista[115].

En la provincia de Cádiz se tardó dos meses en ponerse en marcha el nuevo procedimiento de impartir justicia. El 3 de marzo una orden de Queipo de Llano ordenó que a todos los detenidos, a los que lo fueran en el futuro y a los presentados se les instruyeran procedimientos por las autoridades militares competentes. Los procesos comenzaron en la capital el día 8 de marzo y en el resto de las localidades días despúes[116].

La principal fuente de información para Cádiz y Setenil de las Bodegas es el libro de J.L Gutiérrez Molina (2014), donde se recoge una visión completa de los 456 procesos sumarísimos realizados en Cádiz entre 1937 y 1940. Un total de 1.300 procesos, vecinos de todas las localidades de la provincia, siendo más de un centenar de ellos condenados a muerte y otro medio millar a diversas penas de prisión.

---

[114] F. Romero Romero (2009a), 152.Todos los detalles de este terrible episodio se recoge en el trabajo de L. Prieto Borrego y E. Barranquero Texeira (2007), *Población y Guerra Civil en Málaga: Caída, éxodo y refugio*, Diputación de Málaga, Málaga.
[115] J.L Gutiérrez Molina (2014), 62.
[116] J.L Gutiérrez Molina (2014), 64.

La otra referencia son los diferentes Consejos de Guerra Sumarísimos de Urgencia llevados a cabo entre 1937 y 1939 son una fuente de información para conocer lo ocurrido durante la Guerra Civil en Setenil de las Bodegas. Sin embargo, sus datos son contradictorios y dudosos debido a que se trataba de una forma de vengar los daños acometidos por los republicanos por parte de las autoridades franquistas. En el caso de Setenil de las Bodegas, fueron un total de 95 vecinos (87 hombres y 8 mujeres) los que fueron juzgados entre 1937 y 1939 en 19 procesos diferentes, con el resultado de: 29 ejecuciones, 9 condenas perpetuas, 4 condenas a 30 años, 2 condenas a 20 años, una condena de 14 años, 8 condenas a 12 años, 6 condenas a 6 años, 2 fugados y 34 absoluciones[117].

Como hemos visto a lo largo del trabajo, estos juicios han aportado información sobre diversos episodios de la etapa republicana como la actividad anticlerical, el asalto al Cuartel de la Guardia Civil, la incautación de fincas, las actividades del Comité y los crímenes perpetrados por los republicanos. Además se recogen las víctimas derechistas y sus verdugos, miembros del comité, la colaboración del exterior de Alcalá, Ronda o Arriate y otros datos como nombres de exiliados o encarcelados.

Dentro de estos procesos se repetirán las acusaciones de detención, asesinato, incautación, patrullas armadas, requisar armas, ayuda a los carabineros, quema de la iglesia, asaltar casas, colaboración con el comité, traslado de presos, mofa de imágenes y su destrucción, etc.; que permiten conocer cómo sería la actividad durante los meses de guerra y momentos anteriores. Todo lo mencionado serán los motivos por los que serán juzgados y sentenciados los vecinos de Setenil de las Bodegas.

La represión de los sublevados se saldó con un total de 45 víctimas, según los datos consultados entre las dos etapas desarrolladas. Sin embargo, habría que señalar que el número sería bastante mayor, ya que muchas víctimas no fueron inscritas en el Registro Civil ni registradas en los diferentes documentos franquistas. Se trata de una cifra que el propio historiador F. ROMERO ROMERO (2005, pp. 27-33) tacha de incompletas.

[117] Véase toda la información en los cuadros del Anexo: cuadros nº 7, nº8 y nº9.

# V. CONCLUSIONES

La Segunda República y la Guerra Civil fue un período totalmente conflictivo para Setenil de las Bodegas. El período republicano está marcado por la conflictividad social, originada por el paro y la crisis obrera existente en la localidad. Se dieron pequeños episodios de violencia durante los diferentes gobiernos republicanos. Con la llegada del Frente Popular la violencia se endureció debido al estallido de la Guerra Civil.

El enfrentamiento civil dejó a Setenil en el límite de los bandos, sublevado y republicano, permaneciendo el pueblo fiel al gobierno. Bajo la influencia de Ronda y las fuerzas allí reunidas, se produjeron los sucesos más graves de la violencia republicana. Fueron asesinados una veintena de vecinos "derechistas" y se asaltaron edificios personales y eclesiásticos.

Este daño iba ser duramente castigado por las autoridades franquistas a partir de la conquista del pueblo por las fuerzas sublevadas el 18 de septiembre. Los republicanos, que no habían podido huir, sufrieron el llamado "terror caliente" que acabó con la vida de cerca de una veintena de vecinos. Esto solo era el comienzo, ya que, con la continua ocupación de España por las tropas fascistas se iban a desarrollar una represión total por parte de la justicia militar que acabaría con la ejecución de 29 setenileños y otra treintena de presos. Una Guerra Civil total, donde ambos bandos perdieron en esta pequeña localidad serrana.

A través de esta investigación hemos aportado documentación inédita, sobre todo la obtenida de las actas capitulares durante el período republicano. Datos que han permitido conocer las diferentes corporaciones municipales, sus miembros, su afiliación y su actividad, que hasta entonces era inexacta o directamente desconocida. Además, este trabajo ha podido reunir toda la información que hasta entonces se encontraba dispersa por trabajos de otras localidades o generales.

Sin embargo, este estudio es una pequeña muestra de toda la información que queda por recuperar del olvido, sobre la vida y muerte de todos los setenileños que vivieron y sufrieron la violencia de una terrible guerra. Es sólo un comienzo porque como hemos mencionado a lo largo de trabajo existen numerosas lagunas. Estos vacíos de información se deben en cierta medida a que a la documentación utilizada es de procedencia golpista, lo que supone versiones interesadas y mentiras que hacen difícil una reconstrucción total de los hechos. Por esto, este estudio pretende ser la primera piedra de la reconstrucción de todos los hechos ocurridos en Setenil de las Bodegas, sirviendo así como el inicio de una futura investigación de mayor envergadura.

## CONCLUSIONS

The Second Republic and the civil war was a troublesome period in Setenil. This republican period is marked by social unrest. It was originated by unemployment and crisis in the working sector in the town. There were several violent events during differents republican govermments and these events were harden with the arrival of Frente Popular due to beggining of Civil War.

The civil conflict left Setenil in bewteen these two sides: rebels and republicans. The town stayed loyal to the govermment. Setenil was influenced by forces of Ronda which provoked the most violent situation and twenty score people were murdered. As well as, republicans attacked buildings such as houses and churches.

When the town was conquered, Rebels took revenge. Those people who stayed in the town suffered the so called “terror caliente” which provoked several victims. After that, the military trials ordered to imprison and execute a hundred people. Both sides lost in this little town a total war.

Throughout this investigation, we have reported unknown document obtained of the register of the republican hall. These information provide diverse details about the periods and the political and social activity. Besides, we have used other investigations of different towns and the province.

However, this study is a humble sample of all the information that we do not know about the life and death of the inhabitants of Setenil. They suffered the violence of a terrible war until nowadays.

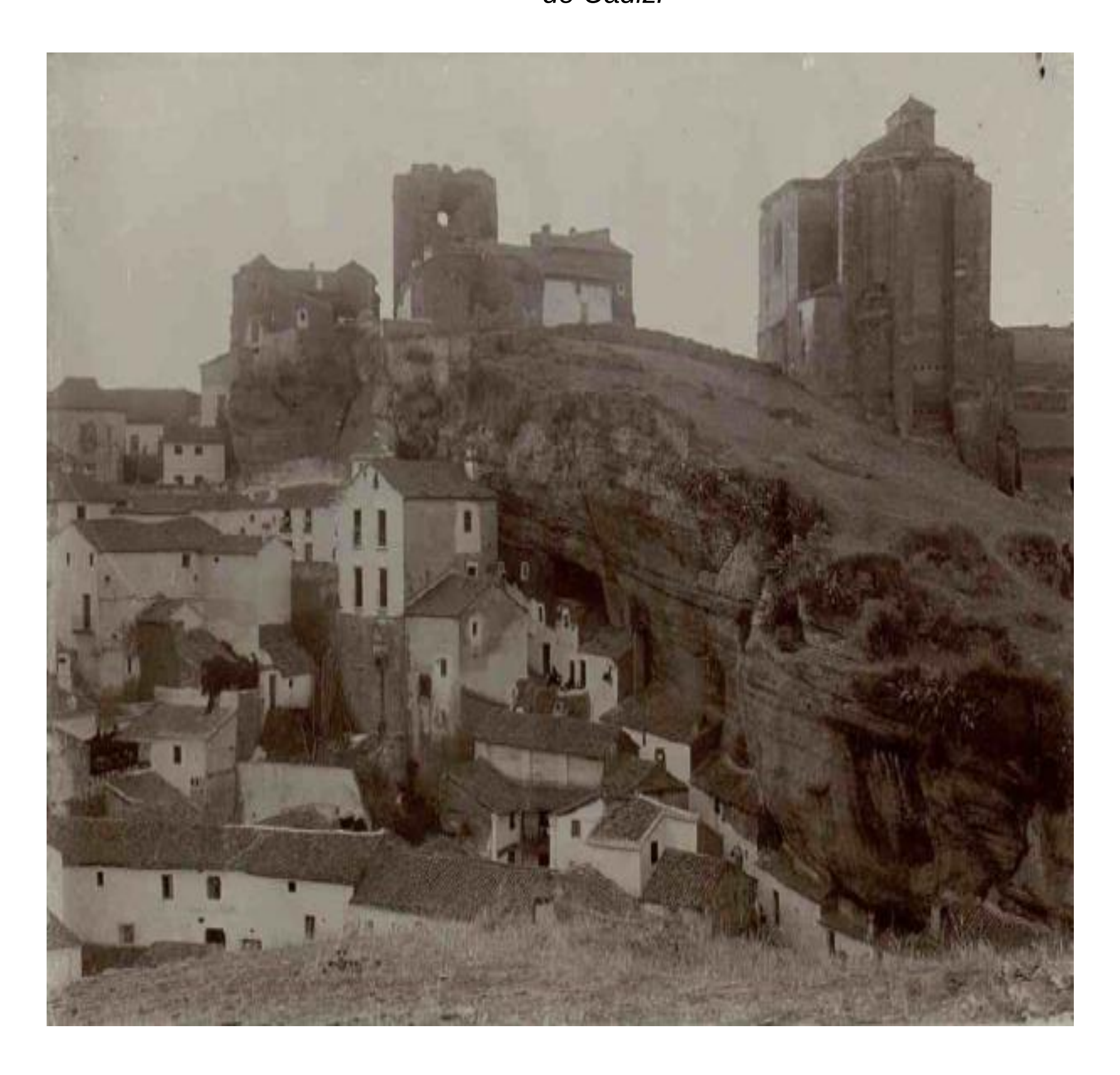
This is only the beggining, because as we mentioned throughout the work, there exists incomplete information. These problems are due to documents of rebels. These writings can be false or they can be manipulated by franquista authorities. All in all, the aim of this study is the starting point of a more important investigation.

# VI. ANEXO

1. Imagen nº 1: *Casas "cuevas" en Setenil, Calle las "Cuevas del Sol", en 1920. Fotografía publicada por la Editorial Pons i Sala.*



2. Imagen nº 2: *Vista de la villa medieval de Setenil de las Bodega (1907). Publicada en el Catálogo de los Monumentos Históricos de la Provincia de Cádiz.*



3. Cuadro nº 1: *Resultados de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931*[118]

| Nombres | Votos | Partido |
|---|---|---|
| Blas Camacho Jiménez | 301 | Monárquico |
| Nicolás Guzmán Zamudio | 301 | Monárquico |
| Sebastián Guzmán Zamudio | 301 | Monárquico |
| Bartolomé Camacho Aguilera | 301 | Monárquico |
| Enrique Zamudio Quijada | 301 | Monárquico |
| José Sánchez Guzmán | 216 | Radical |
| Joaquín Camacho Peña | 216 | Socialista |
| Pedro Porras Jurado | 215 | Radical |
| José Domínguez Camacho | 215 | Socialista |
| Francisco Ardila Bellido | 215 | Socialista |
| Francisco García Benítez | 213 | Socialista |
| Pedro Guzmán Zamudio | 160 | Monárquico |
| Francisco Guzmán Zamudio | 138 | Monárquico |
| José Porras Cueto | 138 | Monárquico |
| Cristóbal Porras Gámez | 128 | Radical |
| Manuel Fernández Flores | 127 | Radical |
| Manuel Gómez Benítez | 125 | Socialista |

[118] Los votos de cada candidato y su afiliación se recogen en S. MORENO TELLO (2012, 341-343).

4. Cuadro nº 2: *Concejales elegidos en las elecciones del 31 de mayo de 1931 y corporación republicana-socialista*[119].

| Cargo | Nombre | Partido | Votos |
|---|---|---|---|
| Alcalde-presidente | Pedro Porras Jurado | Radical | 173 |
| 1º Teniente | José Domínguez Camacho | Socialista | 173 |
| 2º Teniente | Manuel Gómez Benítez | Socialista | 166 |
| Concejal | Manuel Fernández Flores | Radical | 166 |
| Concejal | Francisco García Benítez | Socialista | 173 |
| Concejal | Francisco Arcila Bellido | Socialista | 173 |
| Concejal | José Sánchez Guzmán | Radical | 173 |
| Concejal | Joaquín Camacho Peña | Socialista | 173 |
| Concejal | Cristóbal Porras García | Radical | 166 |
| Concejal | Salvador Porras Jiménez | Radical | - |
| Concejal | Francisco Porras Jurado | Radical | 39 |
| Concejal | Rafael Ramos Domínguez | Socialista | 39 |

[119] La siguiente tabla aúna diferentes datos sobre el nuevo ayuntamiento: los nombres de los electores, los votos conseguidos el 31 de mayo y la afiliación política de cada individuo que se puede ver en S. MORENO TELLO (2012, 343). Además se recogen los cargos que ejercen los concejales que se asigna en el Acta Capitular del 6 de julio de 1931.

5. Cuadro nº 3: *Corporación municipal de Setenil de las Bodegas a 30 de julio de 1934*[120]

| Nombre | Cargo | Funciones | Partido |
|---|---|---|---|
| Pedro Porra Jurado | Alcalde | Gobernación y Hacienda | Radical |
| Manuel Fernández Flores* | 1º Teniente | Gobernación y Hacienda | Radical |
| Juan Valencia Guzmán | Concejal | Gobernación y Hacienda | Radical |
| Sebastián Zamudio Ortega | Concejal | Fomento | Radical |
| Cristóbal Porras Gámez* | Concejal | Fomento | Radical |
| José Sánchez Guzmán | Concejal | Fomento | Radical |
| Rafael Anaya Domínguez | Concejal | Policía Urbana y Rural | Radical |
| Francisco Porras Jurado | Concejal | Policía Urbana y Rural | Radical |
| Salvador Porras Jiménez | 2º Teniente | Policía Urbana y Rural | Radical |
| Pedro Vargas Porras* | Concejal | Abastos | Radical |
| Pedro Sánchez González* | Concejal | Abastos | Radical |
| Rafael Ramos Domínguez* | Concejal | Abastos | Socialista |

[120] Los nombres señalados hacen referencia a aquellos que serán sustituidos entre 1934 y 1935.

6. Cuadro nº 4: *Comisión gestora del Frente Popular, creada tras las elecciones de febrero de 1936.*

| Nombre | Puesto | Cargo |
|---|---|---|
| José Domínguez Camacho[121] | Alcalde | Hacienda |
| Diego Tornay Mariscal | 1ºTeniente | Hacienda |
| Manuel Gómez Benítez | 2ºTeniente | Hacienda |
| Juan Manuel Vilches Bastida | Síndico | Hacienda |
| Joaquín Camacho Peña | Vocal | Gobernación |
| Antonio Moreno Domínguez | Vocal | Gobernación |
| Diego Camacho Peña | Vocal | Obras públicas y policía |
| Juan Gutiérrez Bastida | Vocal | Obras públicas y policía |
| Pedro Andrades Anaya | Vocal | Gobernación |
| José Bastida Bastida | Vocal | Obras públicas y policía |
| Antonio Jiménez Ortiz | Vocal | Gobernación |
| Cristóbal Andrades Anaya | Vocal | Obras públicas y policía |

[121] AMSB, acta capitular del 2 de marzo de 1936**.** José Domínguez Camacho es designado como gestor en la diputación provincial y renuncia de su cargo como alcalde-presidente. Le sustituye Manuel Gámez Benítez, y José Domínguez pasa a ser 2º Teniente alcalde.

7. Imagen nº3*: Formulario de la Causa General que recoge los daños de los bienes eclesiásticos en abril de 1936*[122]*.*

113 9.024.565

**Ayuntamiento de** Setenil

**Partido judicial de** Olvera.=

**ESTADO NUMERO 3**

39

**RELACION** de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron deban considerarse como graves, con exclusión de los asesinatos, que fueron cometidos en este término municipal durante la dominación roja

Modelo 8 - J

| Fecha en que se cometió el delito | SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO | NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO | Personas sospechosas de participación en el delito: Sus nombres y apellidos | Personas sospechosas de participación en el delito: Su paradero actual |
|---|---|---|---|---|
| | El día 24 de Abril de 1.936, con motivo de una manifestación que celebraron los elementos marxistas, destrozaron estos todas las Imagenes de las Iglesias de esta villa y objetos de culto, cuyos daños fueron justipreciados en más de 400.000 pesetas, y los restos que quedaron é Imagenes que sufrieron poco daño fueron metidos en dichas Iglesias, los cuales fueron quemados por la horda marxista durante el tiempo en que este pueblo estuvo en su poder.= | La Iglesia | | |

©MCU. Archivos Estatales

---
[122] AHC, FC-CAUSA_GENERAL, 1061, Exp.2 - 39 - Imagen Nº: 40.

8. Imagen nº 4: *Formulario de la Causa General que recoge las víctimas derechistas durante la II República*[123].

111 8.932.434

Ayuntamiento de Setenil

Partido judicial de Olvera

**ESTADO NUMERO 1**

00 35

RELACION de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueran asesinadas

Modelo 6 J

| Nombre y apellidos de la víctima | Años de edad | Profesión | Filiación política y cargos públicos que había desempeñado | Fecha de su muerte o desaparición | Si fué encontrado su cadáver, en que sitio y clase de heridas que presentaba | ¿Fué inscrita su defunción en el Registro civil? | Personas sospechosas de participación en el crimen: Sus nombres y apellidos | Su paradero actual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| D. Luis Tovar Hita | 60 | Presbítero | " | 24 Agosto 1936 | Fue encontrado su cadáver en Puerto del Monte con heridas por arma de fuego | Sí | Un grupo de marxistas, ignorándose quienes fueran | |
| " Pedro Guzmán Zamudio | 64 | labrador | Partidos de derecha | Id. | Id. Id. Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Francisco Martín Barea | 57 | zapatero | Id. | Id. | Id. Id. Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Marcelino Martín Aviles | 24 | zapatero | Id. | Id. | Id. Id. Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Enrique Zamudio Ortega | 59 | Propietario | Id. | Id. | Id. Id. Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Juan Gutiérrez López | 43 | Gua. Civil | Gua. Civil | Id. | Id. Id. Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Diego Salcedo García | 40 | Sargento Gua. Civil | Sargento Gua. Civil | Id. | Id. Id. Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Nicolás Guzmán Zamudio | 58 | Propietario | Partidos de derecha | Id. | Id. Id. Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " José Guzmán Zamudio | 49 | Propietario | Id. | Id. | Id. Id. Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Manuel Izquierdo Marín | 35 | Labrador | Id. | Id. | Id. Id. Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Francisco Fernández Guzmán | 30 | Labrador | Id. | Id. | Id. Id. Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Antonio Tirado Vargas | 45 | Labrador | Id. | Id. | Id. Id. Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Francisco Guzmán Zamudio 2º | 60 | Labrador | Id. | Id. | Id. Id. Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Luis Vargas Gómez | 32 | Gua. Civil | Gua. Civil | 27 Julio 36 | Fue encontrado su cadáver en el sitio El Nogalejo de este término con heridas por arma de fuego | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Joaquín Salas Madiacón | 64 | Teniente Coronel carabineros retirado | Tte. Coronel de Carabineros retirado | Septbre 36 | Puerto del Monte | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Francisco Guzmán Zamudio 1º | 50 | Labrador | Partido de derecha | 24 agosto 36 | en Ronda | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Sebastián Guzmán Carrasco | 32 | Labrador | Id. | Id. | Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " José Porras Cueto | 60 | Labrador | Id. | Id. | Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Francisco Tirado Vargas | 53 | Labrador | Id. | Id. | Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Pedro Jiménez García | 49 | Gua. Civil | Guardia Civil | Id. | Id. | Sí | Id. Id. Id. | |
| " Francisco García Aranega | 44 | Id. Id. | Id. Id. | Id. | Id. | Sí | Id. Id. Id. | |



[123] Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL, 1061, Exp.2 - 35 - Imagen Nº: 36.. Se recoge el nombre y apellidos de la víctima, su edad, su profesión, su filiación política y cargos públicos desempeñados, la fecha de su muerte, la localización de su cuerpo y la presencia en el registro civil. Todos las víctimas aparecen con *"heridas por armas de fuego",* siendo las personas sospechosas del crimen "*un grupo de marxistas, ignorándose quienes fueran"*. Aparece firmado por el alcalde José Domínguez el 3 de octubre de 1942.

9. Imagen nº 5: *Relación de víctimas enterradas en Setenil entre 1936-1937*[124].

Ayuntamiento de Setenil — Provincia de Cádiz

RELACION nominal de los que fueron sacrificados por Dios y por España y cayeron en nuestra Cruzada, que se encuentran enterrados en este término municipal.

| Nombres y apellidos | Enterramiento | Lugar | Año |
|---|---|---|---|
| Luis Tovar Hita .......... | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Pedro Guzman Zamudio........ | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Sebastian Guzman Carrasco... | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Francisco Martin Barea...... | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Jose Porras Cueto........... | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Marcelino Martin Aviles..... | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Enrique Zamudio Ortega...... | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Juan Gutierrez López........ | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Diego Salcedo Garcia........ | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Joaquin Salas Machacon...... | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Nicolas Guzman Zamudio...... | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Jose Guzman Zamudio......... | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Manuel Izquierdo Marin...... | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Francisco Fernandez Guzman.. | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Antonio Tirado Vargas....... | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Francisco Guzman Zamudio.2º. | Individual..... | Cementerio | 1.936 |
| Juan Corbacho Bastida....... | Colectivo...... | Cementerio | 1937 |
| Jose Marin Camacho.......... | Colectivo...... | Cementerio | 1.936 |
| Jose Reina Barriga.......... | Colectivo ..... | Cementerio | 1.936 |
| Manuel Castaño Marin........ | Colectivo ..... | Cementerio | 1.936 |
| Francisco Anaya Mingolla.... | Colectivo ..... | Cementerio | 1.936 |
| Juan Manuel Vilches Bastida. | Colectivo ..... | Cementerio | 1.937 |
| JOse Bastidas Bastidas...... | Colectivo ..... | Cementerio | 1.937 |
| Antonio Morales Jiménez .... | Colectivo ..... | Cementerio | 1.936 |
| Jose Dominguez Rosas........ | Colectivo ..... | Cementerio | 1.937 |
| Salvador Garcia Martinez.... | Colectivo ..... | Cementerio | 1.937 |

81

Setenil a 16 de Julio de 1.958
El Alcalde,

ALCALDIA DE SETENIL (CADIZ)

[124] Este documento se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Se trata de un oficio, del Ayuntamiento Setenil de las Bodegas al Gobernador Civil, con una relación de las víctimas "derechistas" durante el gobierno republicano. Un total de 26 nombres en los que 16 son víctimas de la violencia republicana (véase cuadro nº5), pero el resto, 10 que aparece en corchete, corresponden a republicanos asesinados por las fuerzas franquistas y enterrados en fosas comunes. Seis de los diez, fueron asesinados en 1936 (véase cuadro nº6) y los cuatro restantes en 1937 (véase cuadro nº9).

10. Cuadro nº 5: *Víctimas de la violencia revolucionaria en Setenil de las Bodegas*[125]*.*

| Nombre | Edad | Profesión | Fecha | Lugar de la muerte | Enterramiento |
|---|---|---|---|---|---|
| Luis Vargas Gómez | 32 | Guardia Civil | 27-07-1936 | "*El Nogalejo"* (Setenil) | - |
| Sebastián Guzmán Carrasco | 31 | Labrador | 21-08-1936 | "*Puerto del Sauco*" (Ronda) | Cementerio Municipal |
| Luis Tovar Hita | 60 | Presbítero | 24-08-1936 | Setenil | Cementerio Municipal |
| Pedro Guzmán Zamudio | 64 | Labrador | 24-08-1936 | Setenil | Cementero Municipal |
| Francisco Martín Barea | 57 | Zapatero | 24-08-1936 | Setenil | Cementerio Municipal |
| Marcelino Martín Avilés | 24 | Zapatero | 24-08-1936 | Setenil | Cementerio Municipal |
| Enrique Zamudio Ortega | 59 | Propietario | 24-08-1936 | Setenil | Cementerio Municipal |
| Juan Gutiérrez López | 43 | Guardia Civil | 24-08-1936 | Setenil | Cementerio Municipal |
| Diego Salcedo García | 40 | Sargento Guardia Civil | 24-08-1936 | Setenil | Cementerio Municipal |

[125] Todos aparecen en el Registro Civil y la Causa General, excepto los señalados en el cuadro. Aquellas víctimas que no aparecen su lugar de enterramiento es por la falta de datos o porque son originales de otra localidad.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nicolás Guzmán Zamudio | 58 | Propietario | 24-08-1936 | Setenil | Cementerio Municipal |
| José Guzmán Zamudio | 49 | Propietario | 24-08-1936 | Setenil | Cementerio Municipal |
| Manuel Izquierdo Marín | 25 | Labrador | 24-08-1936 | Setenil | Cementerio Municipal |
| Francisco Fernández Guzmán | 30 | Labrador | 24-08-1936 | Setenil | Cementerio Municipal |
| Antonio Tirado Vargas | 45 | Labrador | 24-08-1936 | Setenil | Cementerio Municipal |
| Francisco Guzmán Zamudio (2º) | 60 | Labrador | 24-08-1936 | Setenil | Cementerio Municipal |
| Francisco Guzmán Zamudio (1º)* | 50 | Labrador | 24-08-1936 | Ronda | - |
| José Porras Cueto | 60 | Labrador | 24-08-1936 | Ronda | Cementerio Municipal |
| Francisco Tirado Vargas* | 53 | Labrador | 24-08-1936 | Ronda | - |
| Pedro Jiménez García* | 49 | Guardia Civil | 24-08-1936 | Ronda | - |
| Francisco García Bocanegra* | 44 | Guardia Civil | 24-08-1936 | Ronda | - |
| Joaquín Salas Machacón | 64 | Coronel de Carabinero retirado | 8-09-1936 | Ronda | - |

11. Imagen nº 6: *Fotografía tomada el 2 de abril de 1939 ante la Iglesia de la Villa de Setenil, un día después de que Franco proclamase el fin de la Guerra Civil. Cedida por un particular.*



12. Cuadro nº 6: *Víctimas republicanas durante el "Terror Caliente"*[126].

| Nombre | Fecha de la muerte | Fuente |
| --- | --- | --- |
| José Reina Barriga* | 19-9-1936 | R.C (Registro Civil). (1936-1939). Documento Franquista (1958). |
| Juan Molinillo Marín | x-9-1936 | R. C (1980-1989) |
| Juan Gómez Marín | 4-10-1936 | R.C (1980-1989) |
| Francisco Beltrán Benítez | 4-10-1936 | R.C (1980-1989) |
| Miguel Bermúdez García | x-9-1936 | R.C (1980-1989) |
| Salvador Vargas García | x-9-1936 | R.C (1980-1989) |
| Salvador Valencia Jiménez | x-9-1936 | R.C (1980-1989) |
| Salvador García Martínez | 18-9-1936 | R.C (1980-1989). Documento Franquista (1958), aparece fechado en 1937. |
| José Cedeño Montesino | 2-9-1936 | R.C (1980-1989) |
| Miguel Domínguez Moya | x-9-1936 | R.C (1980-1989) |
| Juan Ortiz Portales | 19-9-1936 | R.C (1980-1989) |
| Sebastián Guzmán Arjona | 18-9-1936 | R.C (1980-1989) |
| Manuel Barriga Anaya | x-9-1936 | R.C (1980-1989) |
| José Marín Camacho | 1936 | Documento Franquista (1958) |
| Manuel Castaño Marín | 1936 | Documento Franquista (1958) |
| Francisco Anaya Mingolla | 1936 | Documento Franquista (1958) |
| Antonio Morales Jiménez | 1936 | Documento Franquista (1958) |

[126] Muchas fechas están incompletas. José Reina Barriga aparece destacado porque es natural de Alcalá del Valle. Respecto a las fuentes señalar que el "Documento Franquista" hace referencia al mencionado anteriormente, que recoge víctimas derechistas y republicanas. Muchas fechas están incompletas. Véase Imagen nº 6.

13. Cuadro nº 7: *Consejos de guerra sumarísimos de urgencia celebrados a personas de Setenil*[127].

| Procesos | Fecha | Enjuiciados | Lugar | Condenas |
|---|---|---|---|---|
| 168/37 | 17-5-1937 | 19 | Algodonales | 16 a muerte (8 cumplidas y 8 cambiadas por cadena perpetua); una de 30 años, una de 20 años y una absolución |
| 169/37 | 17-5-1937 | 1 | Algodonales | Ejecución |
| 170/37 | 16-5-1937 | 6 | Algodonales | 5 ejecutados y una de 30 años |
| 171/37 | 17-5-1937 | 3 | Algodonales | Una ejecución y dos absoluciones |
| 203/37 | 18-5-1937 | 9 | Algodonales | 5 a muerte (4 ejecutados y una cambiado por cadena perpetua), dos absoluciones, una condena a 12 años y una condena a 30 años |
| 204/37 | 19-5-1937 | 7* | Algodonales | 6 a seis años y una absolución |
| 205/37 | 19-5-1937 | 6 | Algodonales | 5 ejecutados y una de 30 años |
| 340/37 | 10-9-1937 | 1 | Cádiz | Ejecución |
| 417/37 | 11-12-1937 | 5 | Cádiz | Absueltos |
| 418/37 | 18-12-1937 | 5 | Cádiz | 3 absueltos y dos de 12 años |
| 431/37 | 18-12-1937 | 5 | Cádiz | 4 absueltos y una de 12 años |
| 432/37 | 22-12-1937 | 5 | Cádiz | 4 absueltos y una de 12 años |
| 434/37 | 22-12-1937 | 5 | Cádiz | Absueltos |
| 435/37 | 29-12-1937 | 5 | Cádiz | 2 absueltos, dos de 12 años y una de 14 años |
| 386/37 | 3-1-1938 | 1 | Cádiz | 12 años |
| 388/37 | 3-1-1938 | 4 | Cádiz | Ejecutados |
| 433/37 | 15-1-1938 | 5 | Cádiz | 4 absueltos y una de 20 años |
| 385/37 | 18-3-1938 | 1 | Cádiz | Absolución |
| 386/37 | 13-1-1939 | 2 | Cádiz | Fugados |

[127] Destacar que el proceso 204/37 celebrado el 19 de mayo de 1937 en Algodones fue dirigido particularmente a 7 mujeres.

14. Cuadro nº 8: *Relación de los 95 vecinos de Setenil juzgados por los consejos de guerra sumarísimos de urgencia*[128].

| Consejo . Sum. | Apellidos y Nombre | Oficio | Edad | Filiación | Sentencia |
|---|---|---|---|---|---|
| 203/37 | Aguilera Beltrán, Ana | Casa | 40 | PSOE | P.M y 30 años |
| 168/37 | Aguilera Beltrán, Antonio | Campo | 41 | UGT | P.M y 30 años |
| 168/37 | Aguilera Beltrán, Juan | Campo | 29 | UGT | P.M y 30 años |
| 168/37 | Aguilera Benítez, Antonio | Campo | 36 | UGT | P.M |
| 168/37 | Aguilera Villalón, José | Campo | 28 | UGT | P.M y 30 años |
| 203/37 | Almagro González, Juan | Campo | 53 | UGT | 30 años |
| 385/37 | Anaya Marín, Miguel | Campo | | UGT | Absolución |
| 171/37 | Andrades Anaya, Cristóbal | Jornalero | 57 | IR | Absolución |
| 204/37 | Arjona Fuentesal, Juana | Casa | 54 | | 6 años |
| 432/37 | Ávila López, Enrique | Campo | 31 | UGT | Absolución |
| 170/37 | Bastida Bastida, José | Campo | 51 | IR | P.M |
| 168/37 | Bastida Camacho, Juan | Campo | 52 | UGT | P.M y 30 años |
| 203/37 | Bastida Durán, Esteban | Campo | 20 | UGT | P.M |
| 417/37 | Benítez Armento, Isidoro | Campo | 32 | UGT | Absolución |
| 431/37 | Benítez Gámez, José | Campo | 27 | UGT | Absolución |
| 168/37 | Benítez Gavilán, Antonio | Campo | 45 | UGT | 30 años |
| 417/37 | Caballero Palma, Antonio | Campo | 55 | UGT | Absolución |

[128] Este cuadro ha sido realizado a partir del realizado por J. Gutiérrez Molina (2014), 326-387, sobre todo los enjuiciados de la provincia de Cádiz durante entre 1937 y 1940, extrayendo del mismo únicamente los vecinos de Setenil. PM (Pena de muerte).

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 205/37 | Calvente Moreno, Francisco | Campo | 37 | UGT | P.M |
| 205/37 | Camacho Gil, José | Campo | 19 | | P.M |
| 433/37 | Camacho Lerma, Juan | Campo | 51 | UGT | 20 años |
| 168/37 | Camacho Peña, Joaquín | Campo | 35 | UGT | P.M |
| 203/37 | Cantero Bioque, Pedro | Secretario | 45 | | Absolución |
| 170/37 | Corbacho Bastida, Juan | Campo | 31 | PSOE | P.M |
| 434/37 | Cueto Domínguez, José | Campo | 29 | UGT | Absolución |
| 203/37 | Domínguez Lobo, Cristóbal | Campo | 52 | UGT | 12 años |
| 386/37 | Domínguez Domínguez, José | Campo | 24 | UGT | 12 años |
| 168/37 | Domínguez Domínguez Juan | Campo | 26 | UGT | P.M y 30 años |
| 168/37 | Domínguez Moreno, Juan | Campo | 30 | UGT | P.M |
| 168/37 | Domínguez Morilla, Sebastián | Campo | 42 | UGT | P.M |
| 203/37 | Domínguez Porras, José | Panadero | 36 | IR | P.M |
| 170/37 | Domínguez Rosa, José | Campo | 38 | PSOE | P.M |
| 388/37 | Domínguez Valle. Francisco | Campo | 25 | UGT | P.M |
| 388/37 bis | Durán Ruíz, Rafael | Campo | 24 | UGT | Fugado en septiembre de 1937 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 169/37 | Galán Bastida, Juan | Campo | 38 | UGT | P.M |
| 168/37 | Gallego Rodríguez, Bartolomé | Labrador | 39 | IR | P.M |
| 205/37 | Gámez Aguilar, Francisco | Campo | 48 | PSOE | P.M |
| 203/37 | Gámez Benítez, Juan | Campo | 38 | UGT | P.M |
| 432/37 | Gámez Jiménez, Manuel | Campo | 37 | UGT | Absolución |
| 417/37 | García Barriga, Francisco | Campo | 30 | | Absolución |
| 168/37 | García Martín, Salvador | Campo | 31 | UGT | P.M |
| 433/37 | Gil Calvente, Francisco | Carbonero | 38 | UGT | Absolución |
| 340/37 | Gil Ruiz, Diego | Campo | 23 | UGT | P.M |
| 433/37 | González Aguilera, Antonio | Campo | 37 | UGT | Absolución |
| 434/37 | González Lebrón, Juan | Campo | 38 | UGT | Absolución |
| 204/37 | Guerrero González, María | Casa | 16 | | 6 años |
| 170/37 | Gutiérrez Beltrán, José | Campo | 52 | | 30 años |
| 435/37 | Gutiérrez Domínguez, Antonio | Arriero | 33 | PSOE | Absolución |
| 431/37 | Gutiérrez López, José | Campo | 37 | PSOE | Absolución |
| 134/37 | Gutiérrez López, Teodoro | Campo | 32 | UGT | 12 años |
| 435/37 | Gutiérrez Orozco, Juan | Campo | 31 | UGT | 12 años |
| 168/37 | Gutiérrez Romero, Cristóbal | Campo | 30 | UGT | P.M |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 168/37 | Guzmán Arjona, José | Campo | 30 | UGT | P.M |
| 418/37 | Hormigo Guzmán, José | Campo | 34 | PSOE | 12 años |
| 171/37 | Jiménez Ortiz, Antonio | Campo | 32 | IR | Absolución |
| 205/37 | Jiménez Ortiz, Francisco | Campo | 27 | | P.M y 30 años |
| 204/37 | Jurado Martínez, Rosario | Casa | 50 | PSOE | 6 años |
| 170/37 | León Muñoz, Antonio | Campo | 27 | | P.M |
| 433/37 | León Reina, Juan | Albañil | 31 | UGT | Fugado |
| 368/37 bis | Marín García, Miguel | Campo | 26 | UGT | Fugado en septiembre de 1937 |
| 388/37 | Marín Guzmán, Rafael | Campo | 22 | UGT | P.M |
| 168/37 | Marín Marín, Cristóbal | Campo | 50 | UGT | P.M y 30 años |
| 203/37 | Marín Marín, Juan | Mecánico | 37 | | Absolución |
| 417/37 | Marín Morales, Juan | Campo | 35 | UGT | Absolución |
| 170/37 | Marín Rocha, Juan | Campo | 46 | PSOE | P.M |
| 205/37 | Martín Beltrán, Juan | Campo | 35 | IR | P.M |
| 418/37 | Martín Ortiz, Cristóbal | Campo | 35 | - | Absolución |
| 433/37 | Medina Linares, Juan | Campo | 38 | UGT | Absolución |
| 435/37 | Medina Marín, Francisco | Campo | 52 | PSOE | 12 años |
| 434/37 | Mingolla Gamero, Diego | Campo | 37 | UGT | Absolución |
| 204/37 | Molina Cortés, María | Casa | 46 | - | 6 años |
| 168/37 | Molinillo Linares, Rodrigo | Campo | 47 | UGT | Absolución |
| 204/37 | Montero Pérez, Catalina | Casa | 48 | PSOE | 6 años |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 205/37 | Morales Linares, Benito | Campo | 48 | PSOE | P.M |
| 431/37 | Morales Linares, Juan | Campo | 39 | PSOE | Absolución |
| 168/37 | Moreno Parada, Antonio | Campo | 39 | UGT | P.M y 30 años |
| 168/38 | Moreno Ramos, José | Campo | 30 | UGT | P.M y 30 años |
| 388/37 | Muñoz Suárez, José | Campo | 22 | | P.M |
| 418/37 | Ordóñez Camacho, Sebastián | Campo | 60 | PSOE | Absolución |
| 417/37 | Ordóñez Cerezo, Francisco | Campo | 58 | UGT | Absolución |
| 204/37 | Pérez Domínguez, Rosario | Casa | 18 | | 6 años |
| 388/37 | Porras Arjona, Salvador | Campo | 25 | UGT | P.M |
| 435/37 | Racero González, Manuel | Campo | 35 | PSOE | Absolución |
| 431/37 | Ramos Corbacho, Alonso | Campo | 50 | PSOE | Absolución |
| 432/37 | Ramos Domínguez, Rafael | Campo | 33 | UGT | Absolución |
| 203/37 | Ramos Montero, Francisco | Campo | 19 | UGT | P.M |
| 204/37 | Roche Durán, María | Casa | 16 | | Absolución |
| 434/37 | Rodríguez Gutiérrez, Francisco | Campo | 31 | UGT | Absolución |
| 435/37 | Rojas Delgado, Rafael | Campo | 29 | PSOE | 14 años y 8 meses |
| 434/37 | Ruíz Benítez, Juan | Campo | 29 | UGT | Absolución |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 418/37 | Santiago Heredia, Francisco | Arriero | 34 | PSOE | 12 años |
| 168/37 | Sevilla Pérez, Mariano | Comerciante | 33 | UGT | 20 años |
| 432/37 | Valle Pérez, Francisco | Campo | 38 | UGT | Absolución |
| 171/37 | Vilches Bastida, Manuel | Industrial | 44 | UGT | P.M |
| 418/37 | Villalón Horrillo, Sebastián | Campo | 35 | PSOE | Absolución |

15. Cuadro nº9: *Relación de víctimas por las condenas de los juicios sumarísimos*[129]*.*

| Nombre | Proceso | Lugar | Fecha |
|---|---|---|---|
| Juan Marín Rocha* | 170/37 | Setenil | 30-6-1937 |
| Antonio León Muñoz* | 170/37 | Setenil | 30-6-1937 |
| José Domínguez Rosas* | 170/37 | Setenil | 30-6-1937 |
| Juan Corbacho Bastida* | 170/37 | Setenil | 30-6-1937 |
| José Bastida Bastida* | 170/37 | Setenil | 30-6-1937 |
| Juan Manuel Vilches Bastida* | 171/37 | Setenil | 30-6-1937 |
| Francisco Ramos Montero | 203/37 | Jerez | 15-7-1937 |
| Juan Gámez Benítez | 203/37 | Jerez | 15-7-1937 |
| Estaban Bastida Durán | 203/37 | Jerez | 15-7-1937 |
| José Domínguez Porras | 203/37 | Jerez | 15-7-1937 |
| Juan Galán Bastida | 169/37 | Jerez | 30-7-1937 |
| Benito Morales Linares | 205/37 | Jerez | 5-10-1937 |
| Francisco Calvente Moreno | 205/37 | Jerez | 5-10-1937 |
| Juan Marín Beltrán | 205/37 | Jerez | 5-10-1937 |
| José Camacho Gil | 205/37 | Jerez | 5-10-1937 |
| Francisco Gómez Aguilar | 205/37 | Jerez | 5-10-1937 |
| Diego Gil Ruiz | 340/37 | Cádiz | 14-2-1938 |
| José Muñoz Suárez | 388/37 | Cádiz | 25-3-1938 |
| Francisco Domínguez Valle | 388/37 | Cádiz | 25-3-1938 |
| Salvador Porras Arjona | 388/37 | Cádiz | 25-3-1938 |
| Rafael Marín Guzmán | 388/37 | Cádiz | 25-3-1938 |
| Bartolomé Gallego Rodríguez | 168/37 | Jerez | 7-12-1938 |
| Antonio Aguilera Benítez* | 168/37 | Jerez | 7-12-1938 |
| Juan Domínguez Moreno | 168/37 | Jerez | 7-12-1938 |
| Cristóbal Gutiérrez Romero | 168/37 | Jerez | 7-12-1938 |
| Joaquín Camacho Peña | 168/37 | Jerez | 7-12-1938 |
| Sebastián Domínguez Morilla* | 168/37 | Jerez | 7-12-1938 |

[129] Los señalados son los únicos que aparecen en el Registro Civil, como víctimas del "*bando de guerra".* Juan Corbacho Bastida, José Domínguez Rosas, Juan Manuel Vilches Bastida y José Bastida Bastida aparecen en el documento franquista de 1958, encontrándose sus cuerpos en una fosa común.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Salvador García Marín | 168/37 | Jerez | 7-12-1938 |
| José Guzmán Arjona | 168/37 | Jerez | 7-12-1938 |

# VII. FUENTES

LIBROS


- ÁLVAREZ JUNCO, José (1988). *Historia del movimiento obrero en la Historia de Cádiz,* Diputación de Cádiz, Cádiz.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio (2006), *Por qué el 18 de julio… y después,* Flor del Viento, Barcelona.
- BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación (2014), "La Guerra Civil en la historia local. Entre la fragmentación, la identificación colectiva y la metodología histórica", en Ángel VIÑAS (ed.): *La Guerra Civil*. Studia Histórica. Historia Contemporánea, 32, pp. 145-164
- CARO CANCELA, Diego (1987), *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos,* Diputación de Cádiz, Cádiz.
- DEL RÍO CABRERA, José Antonio, ROMÁN ROMÁN Jesús, SÍGLER SILVERA Fernando (2011), *La historia recobrada. República, sublevación y represión en Olvera*, Asociación Papeles de Historia, Grupo de Investigación Sierra de Cádiz: historia, patrimonio, cultura, Cádiz
- DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia (2005). *El verano que trajo un largo invierno. La represión político social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*, Quórum, Diputación, Cádiz.
- GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (1994), *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz Durante la Segunda República,* Madre tierra, Madrid.
- _____ (2014), *La Justicia del Terror, los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz,* Ediciones Mayi, Cádiz.
- JULIÁ, Santos (coord.) (2006), *República y Guerra en España (1931-1939)*, Espasa, Madrid.
- JULIÁ TÉLLEZ, Eduardo (1944), *Historia del Movimiento Liberador de España en la provincia gaditana*, Establecimientos Cerón y Librería Cervantes, Cádiz.
- LÓPEZ MARTÍNEZ. Mario (1998), "La Segunda República", en Leandro ÁLVAREZ REY y Encarnación LEMUS (eds.): *Historia de Andalucía Contemporánea*, Universidad de Huelva, Huelva, pp 389-427.

- MARTÍN RUBIO, Ángel David (1997), *Paz, piedad, perdón… y verdad,* Fénix, Madrid.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel (1986), *La campaña de Andalucía,* San Martín, Madrid.
- MORENO TELLO, Santiago (2012), "La II República, Setenil y Manuel Gómez Benítez" en Santiago MORENO TELLO (Ed.). *Destrucción de la Democracia: Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz (Vol II).* Junta de Andalucía, pp. 338-350.
- NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso (2005), "La actuación de las columnas rebeldes en las Sierra de Cádiz y Ronda", en Juan ORTIZ VILLALBA (coord.), *Andalucía: guerra y exilio*, Universidad Pablo de Olavide, Fundación El Monte, Sevilla, pp. 71-88.
- ROMERO ROMERO, Fernando (2008), *República, Guerra Civil y Represión en Villamartín 1931-1946*, Ayuntamiento de Villamartín, Cádiz.
- _____ (2009a), *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión 1931-1946*, Ayuntamiento, Alcalá del Valle.
- _____ (2009b), "Víctimas de la violencia revolucionaria en la retaguardia republicana gaditana 1936", en José Luis CASAS SÁNCHEZ y Francisco DURÁN ALCALÁ (coords.), *1931-1936, De la República democrática a la sublevación militar,* Actas del IV Congreso sobre Republicanismo, pp. 289-308.
- _____ (2009c), "La represión fascista en la Sierra de Cádiz: Una aproximación cuantitativa desde los registros civiles y archivos municipales" en Juan ORTIZ VILLALBA (coord.), *Andalucía: guerra y exilio*, Universidad Pablo de Olavide, Fundación El Monte, Sevilla, pp. 149-164.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (1977), *El movimiento obrero en la Historia de España, 1924-1936, vol. III*, Taurus, Madrid.

## ARTÍCULOS DE REVISTA

- CARO CANCELA, Diego (2005), "Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular", *Trocadero*, nº 17, pp. 47-75.

- ESPINOSA MAESTRE, Fernando (2005). "Apuntes para la historia de la sublevación de julio de 1936 en Cádiz". *Almajar*, 2, pp. 177-193.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José Luis (1993); "Viejo y nuevo caciquismo durante los años 30 en Cádiz". *Trocadero, nº 5,* pp. 503-516.
- ROMERO ROMERO, Fernando (2005), "La represión en la provincia de Cádiz: bibliografía y cifras", *Ubi Sunt?,* nº 17, Cádiz, pp. 27-33.

PRENSA

- CASAS DE LA VEGA, R. (2000a). "Matanza. Cádiz 1936 (I)". *La Nación*, 16-8-2000, 11-14.
- CASAS DE LA VEGA, R. (2000b). "Matanza. Cádiz 1936 (II)". *La Nación*, 20-9-2000, 10-13.
- CASAS DE LA VEGA, R. (2000c). "Matanza. Cádiz 1936 (III)". *La Nación*, 11-10-2000, 9-10.
- Voz Radical.
- ABC.
- El Noticiario Gaditano.

ARCHIVOS

- Archivo Municipal Setenil de las Bodegas (AMSB).
- Registro Civil de Setenil de las Bodegas (RCSB).
- Archivo Histórico Nacional (AHN).
- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (BVPH).
- Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial nº 2 de Sevilla.
- Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC).